LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE, ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Año IV.—Núm. 1.098.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

		PESETAS.		PESETAS.
MADRID.	Un mes.	2,50	ULTRAMAR Y EXTRANJERO, seis meses.	36
PROVINCIAS.	Tres meses.	8	El pago adelanto lo en letras, libranzas ó sellos de correo.	
	Seis.	15		
Por comision 9 y 17 respectivamente				

Lunes 21 de Octubre de 1872.

EL LIBRO DEL PUEBLO.

Se ha publicado la *tercera edicion* de esta importante obra, que ha sido premiada por el Gobierno á instancia de la Sociedad Económica Matritense y en virtud de informe de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Tambien alcanzó el premio en la Exposicion universal Aragonesa.

Al recomendar la adquisicion de EL LIBRO DEL PUEBLO á todas las familias, no hacemos más que repetir lo que han dicho las corporaciones sábias, que lo han considerado como una obra que, á su originalidad, reune la instruccion y el deleite para todas las personas de cualquier sexo, edad y calidad que sean.

Este precioso libro se compone de dos elegantes tomos de buen papel y esmerada impresion, yendo al frente del primero el retrato de su autor, señor Henao y Muñoz, y el precio de la obra para nuestros suscritores es el de 16 rs. recogiéndolo en la administracion de *La Independencia Española*, y 18 enviándole por el correo.

Al que pida más de seis ejemplares se le dará uno gratis.

No se servirá pedido no remitiendo el importe.

CÓRTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 19 *de octubre de* 1872.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasó á la comision correspondiente una exposicion del señor obispo y cabildo catedral de Cuenca, presentada por el Sr. Pidal, contra el proyecto de dotacion de culto y clero.

Se anunció que pasaria á la comision correspondiente una exposicion, presentada por el Sr. Huelves, de un veterano de la guerra de la Independencia, pidiendo mejora de pension; otra, presentada por el Sr. Plá y Mas, del comité republicano federal de Tarrasa, contra el proyecto por el que se llama á las armas 40.000 hombres; y otra, presentada por el señor comendador del ayuntamiento de Béjar, contra el mismo proyecto.

El señor conde de TORENO: He pedido la palabra para leer un párrafo de un documento de importancia, con el objeto de dirigir algunas preguntas al señor presidente del Consejo de ministros acerca de su contenido. El párrafo es de un discurso pronunciado por dicho señor presidente del Consejo en otra parte, y que dice así:

«Hay momentos en que me asalta una idea horrible. Muchos instantes del dia y de la noche bulle en mi mente una idea terrible que no puedo desechar de mí. Ciertos partidos y ciertas individualidades que se ven reducidas á la impotencia, hay momentos en que yo temo que apelen á ciertos medios. Hay momentos (y no lo diria si no hubiéramos sufrido una pérdida tan lamentable como la del ilustre y malogrado general Prim) en que temo que un caso semejante pueda reproducirse. Este es uno de los temores que me asaltan, uno de los disgustos que tengo, acaso una de las amarguras de mi vida.

Y aquí le digo al partido radical como uno de sus compañeros, y á la Tertulia como uno de sus consócios, que si este momento llegara, y los que lo hicieran fueran los instrumentos de un partido, no esperen á nada, no piensen en nada, no reflexionen en nada, sino que, como tengan la seguridad de que son los instrumentos de un partido, vayan á ellos, á sus inspiradores y á sus cómplices. Si acuden á un medio de esa naturaleza, y la conviccion se forma, y la seguridad tenemos, ¡ay entonces de ellos! Que no se hagan ilusiones; el exterminio ha de caer, ó sobre ellos, ó sobre nosotros.»

Deseo, pues, saber si las palabras que se atribuyen al señor presidente del Consejo por este periódico son suyas; si hay en ellas alguna inexactitud, y si la manera con que la prensa de varios matices políticos las ha interpretado, sin obtener contestacion de la ministerial, es exacta.

Por último, quisiera saber si está dispuesto el señor presidente del Consejo á dar explicaciones satisfactorias que me eviten el sentimiento de explanar acerca de esto una interpelacion.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del señor presidente del Consejo las preguntas de S. S.

ÓRDEN DEL DIA.

Voto particular del Sr. Olave sobre el acta de Gaucin.

Leido dicho voto, dijo

El Sr. CHACON (D. Ricardo): Como segun el reglamento no se puede hablar en pró sin que se haya hablado en contra, he pedido la palabra únicamente para consumir turno en este último sentido, y para que habiendo discusion, pueda hacer uso de la palabra en pró mi respetable amigo el Sr. Romero Ortiz.

El Sr. PRESIDENTE: No es posible admitir eso.

El Sr. CHACON (D. Ricardo): Pues usaré de la palabra en contra. Me opongo, señores, al voto que se discute, porque en él se propone la nulidad del acta de Gaucin, cuando debia aprobarse esta acta y proclamarse diputado al Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas, que es el que ha sido elegido moralmente. En su consecuencia, yo espero que la Cámara se servirá acordarlo así, desechando el voto particular que se discute, en favor del cual me reservo, sin embargo, votar, si, como espero, demuestra el Sr. Romero Ortiz que es lo más procedente lo que el Sr. Olave propone.

El Sr. OLAVE: Embarazosa y difícil es la situacion en que me encuentro; pero voy á cumplir mi deber, sino con la brillantez que la cuestion merece, con toda aquella rectitud y severa imparcialidad que pueda complacer á los más apasionados. Próximo ya, por fortuna, el dia en que veamos establecido el Jurado, creo yo que esta Cámara, que en su mayor parte desea esa importante reforma, debe empezar dando el ejemplo de no matar con sus fallos lo mismo que está deseando. Y para ello es preciso que se atenga en todo y por todo á lo que su conciencia le dicta.

Lo embarazoso de la situacion en que me encuentro acrece con la circunstancia de ser una materia jurídica la de que nos vamos á ocupar. Se trata de examinar el tuyo y el mio, de resolver de quién es el acta, cuál debe ser el candidato proclamado, si la eleccion es válida ó es nula.

Nada de esto tiene que ver con la política; es cuestion de pruebas y de dar la razon al que la tenga; pero tratándose de una materia jurídica, estoy en discordancia con mis compañeros de comision, que todos son abogados, mientras que yo pertenezco á la Milicia y estoy más acostumbrado á los procedimientos de la fuerza que á los argumentos del derecho.

Por otra parte, uno de los atributos esenciales de todo fiscal, como de todo defensor, es la elocuencia, que á mí me falta por completo; pero no he de nacesitarla, porque lo que me falta de elocuencia os sobra á vosotros de recto criterio para dispensarme los errores en que pueda incurrir. Si fuera esta cuestion de oradores, yo debiera ser el último que alzase mi voz aquí, donde ha habido y hay oradores como el Sr. Martos, como nuestro digno Presidente y como aquel á quien parece que voy á patrocinar ahora, cuando lo que patrocino en realidad es la justicia.

Pero el país está ya cansado de grandes oradores, y lo que desea son hombres enérgicos y de recta y sana conciencia.

El que tiene la honra de dirigir en este momento la palabra á la Cámara no puede prescindir de ciertos antecedentes y hechos comprobados que se relacionan con el acta, y este es uno de los objetos para que se oye á los interesados. Con este motivo hemos oido al Sr. Carvajal y á D. Francisco Rios Rosas en representacion de su señor hermano. Aquí se está diciendo siempre en público que debe prescindirse en estos debates de toda pasion política; pero por lo bajo se proclama todo lo contrario, y los votos definitivos se ajustan á lo que por lo bajo se dice. Bien corto es el número de diputados que se hallan presentes á este debate, y sin embargo luego será grande el de los que acudan á votar sin haber visto el acta ni oido la discusion.

Entrando ya en los antecedentes del acta de Gaucin, diré que el Sr. Carvajal pasó por algun tiempo como candidato apoyado por el ministerio, y cuando ya creia afianzada su eleccion, dijo que era republicano.

Yo siento, señores, que en unas elecciones generales como las que se acaban de hacer, y que indudablemente han sido de las más libres, haya caido el borron de las actas de Gaucin, sin que culpe por ello al Gobierno, sino á las autoridades, que sin duda han creido que podia hacerse con el Gobierno del Sr. Ruiz Zorrilla, dechado de legalidad, lo que se ha hecho con otros Gobiernos.

Por más que se quiera considerar, sin embargo, al señor Ruiz Zorrilla despojado de toda intervencion electoral, es lo cierto que no se concibe un ministro de la Gobernacion que no tenga noticia siquiera respecto de la generalidad de los candidatos que se presenten; y se comprenderá fácilmente que cuando el Sr. Ruiz Zorrilla dijo en la sesion de 26 de setiembre que presentándose en el distrito de Gaucin un amigo no le habia de decir que no luchase, razon tendria para ello, confirmando además con estas palabras que el Sr. Carvajal se presentó en un principio como ministerial, y como partidario de su política le reconocia el Sr. Ruiz Zorrilla.

Cierto es que luego este señor autorizó por telégrafo á la minoría republicana para rechazar las palabras del señor presidente del Consejo; pero no lo es menos que la minoría republicana no hizo uso alguno de semejante autorizacion. Reconozco que el republicanismo del Sr. Carvajal es antiguo; pero es algo parecido á lo que le sucede al rio Guadiana, que se oculta siete leguas, para aparecer despues. Las siete leguas del Guadiana han sido para el Sr. Carvajal el período de las elecciones. Yo que sé que en Gaucin hay muchos republicanos, que tengo casi la seguridad de que el Sr. Rios Rosas no se presentará en segundas elecciones, y si se presenta será derrotado y vendrá otro repucano de curso corriente y con acta limpia, me opongo á que se apruebe la de que se trata, y creo que ganará mucho el partido republicano con su nulidad, echando abajo la candidatura de un correligionario intermitente.

Vamos á las pruebas. Aparece en primer lugar la llamada del alcalde de Gaucin ante el gobernador de la provincia. Este es un hecho que puede decirse que está ya sancionado por la costumbre; pero mala costumbre, que es preciso suprimir.

Hubo tambien la separacion del alcaide y sota-alcaide por la fuga de unos presos que hacia dos meses se habian escapado.

No sé si esta por sí sola puede ser causa bastante para la separacion; lo que puedo decir es, que cuando una escolta tiene la desgracia de que se le escape algun preso, no por esto se procede contra ella, interin no se pruebe que ha habido connivencia ó descuido de su parte; y mientras no resulta aquí demostrado ese descuido ni esa connivencia respecto del alcaide y sota-alcaide, lo que aparece evidente es la infraccion de la ley electoral.

Además, el gobernador entregó á los tribunales á varios alcaldes, con lo cual puede considerar el Congreso la coaccion que se ejerceria. Esta conducta era tan injusta y tan contraria al derecho, que la diputacion provincial se dirigió al gobernador quejándose de la alarma y el pánico que habia producido con esa medida.

Es decir que la diputacion da un palmetazo de maestro al Gobierno enseñándole su obligacion por haber faltado á la ley, y concluye por decirle de la manera más cortés que lo ha hecho por falta de inteligencia; apóstrofe duro, tan duro como el que se le dirige á una mujer cuando se la llama fea. Resulta, pues, que la conminacion de ser entregados á los tribunales varios alcaldes no obedeció á ninguna ley ni á ningun principio de justicia.

adie como yo profesa la teoría de que la diferencia de opiniones políticas, entre aquellos que acatan la autoridad constituida, no debe ser obstáculo para el desempeño de los cargos públicos; y por tanto, no he de censurar bajo el punto de vista legal que el gobernador de Málaga nombrara á republicanos para los cargos de delegados, subdelegados, etc. Estaba en su derecho al hacerlo; y si esos delegados hubieran sido verdaderos republicanos, y hubieran seguido fielmente las máximas de su partido, no se habrian prestado á ser instrumentos de tantas coacciones.

Esto me induce á creer que no eran republicanos de pura sangre; pues de serlo, no hubieran coadyuvado á introducir en las elecciones las mismas corruptelas que han hecho tan odiosa la dominacion de otros partidos.

Pero despues de dejar sentado que para los cargos públicos no deben ser tenidas en cuenta las opiniones, voy á exponeros un indicio que, en union con otros que vendrán despues, llegará á constituir prueba plena. ¿No encuentran los señores diputados republicanos que es un indicio de coaccion la circunstancia de que los tres delegados que se nombraron fueran republicanos? En un distrito como el de Gaucin, donde durante treinta años se ha venido nombrando diputado al Sr. Rios Rosas, ¿no habia ninguna persona de opiniones monárquicas á quien poder confiar el cargo de delegado? En esto hubiera habido justicia, puesto que luchaban un candidato republicano y otro monárquico.—El Sr. Guardia impugnó el voto particular.

El Sr. ROMERO ORTIZ: Señores diputados, al levantarme para impugnar la validez del acta de Gaucin, cumplo con declarar, y respondo así á la excitacion que ha creido dirigirme el autor del voto particular, que no me mueve á hacer uso de la palabra ni mi amistad ya antigua con el ilustre caudillo que aparece vencido, ni un sentimiento de hostilidad al ministerio. No. Hay aquí algo más alto que la personalidad del Sr. Rios Rosas; hay aquí algo superior á la pasion de partido, y es el crédito de las instituciones constitucionales, que todos debemos tener igual interés en conservar y mantener, y que veré lastimosamente quebrantado si teneis el desacierto de aprobar el acta de Gaucin.

Comienzo alejando de mí pensamiento todo lo que sea personal. Por eso no he de recordar aquí ni los grandes merecimientos del Sr. Rios Rosas, ni sus grandes títulos como hombre político y gran orador, porque con razon me contestareis que bien puede un hombre público, poseedor de grandes títulos, no haber obtenido la mayoría de los sufragios de una localidad determinada.

En cuanto al Sr. Carvajal, á quien he tenido el gusto de oir en una reunion de la comision de Actas, he formado de él el mejor concepto como hombre de partido, como orador fácil y espontáneo, y paréceme innecesario añadir que no he de pronunciar una sola palabra que le moleste; lejos de eso, procuraré guardarle cuidadosamente todas las consideraciones á que es acreedor.

Diez y ocho años hace, señores diputados, que vengo perteneciendo casi sin interrupcion á esta Cámara, y solo una vez he tomado parte en la discusion de Actas: tan viva es la repugnancia que me inspiran estas discusiones. Ha sido menester toda la inmensa gravedad del acta de Gaucin para determinarme á tratar de ella; y al hacerlo, no he de aducir un solo hecho que no está plenamente probado en documentos irrebatibles.

Empezaron las elecciones por el llamamiento de los alcaldes monárquicos al despacho del gobernador, donde se les intimó oficialmente la órden de votar la candidatura del Sr. Carvajal. Conocidos los resortes de nuestra máquina económica y administrativa, se comprende lo que este llamamiento significa: allí donde el gobernador impone el candidato, en buena teoría constitucional la eleccion es nula.

Si el sistema electoral ha de ser una verdad, y el sufragio universal un reflejo de la opinion pública, es necesario condenar esa punible intervencion de los gobernadores en favor de determinado candidatos. De otra manera los diputados serán elegidos por el poder, y en este caso se vicia el sistema parlamentario, y como decia el gran tribuno D. Joaquin María Lopez, la eleccion es mentira, son mentira los diputados y es mentira el gobierno representativo fundado en tales bases.

Hubo un tiempo en que para crear mayorías ficticias se removia totalmente el personal de la administracion; y llegó á tales proporciones el abuso, que hubo necesidad de aplicarle un correctivo, imponiendo penas severas á todo aquel que dentro del período electoral acordase la suspension ó el nombramiento de empleados públicos; la ley no hace distincion de empleos; los abraza todos, desde los gobiernos de primera clase hasta el último estanco.

Pues este delito se ha cometido en Gaucin. El gobernador de Málaga separó á varios funcionarios públicos para sustituirlos con personas adictas al Sr. Carvajal; en 17 de julio el gobernador separó al primero y segundo alcalde de Gaucin para reemplazarlos con agentes electorales del señor Carvajal.

Yo bien sé que se protestó una falta que habia sido cometida con muchos meses de anticipacion, y que en su caso debió caer bajo la accion de los tribunales de justicia, y no ser objeto de una disposicion administrativa; y duéleme que la comision no consigne en el dictámen que se pase el tanto de culpa á los tribunales, á fin de que no quede impune el delito cometido por el gobernador de Málaga con el objeto evidente de cerrar las puertas de este recinto al legítimo representante del distrito de Gaucin, el señor D. Antonio de los Rios y Rosas.

¿Pero cómo se explica, se dirá, que siendo republicano el Sr. Carvajal, le haya prestado su apoyo decidido un gobernador monárquico?

Voy á dar la explicacion que esto tiene. El Sr. Carvajal fué candidato monárquico hasta el 14 de setiembre, en que súbitamente se trasformó en republicano federal. Mientras hubo necesidad de preparar el terreno con los instrumentos y los medios de que dispone la autoridad, el Sr. Carvajal se dejó proteger como candidato monárquico-radical; pero cuando el éxito estaba asegurado, dió á luz una hoja declarándose republicano.

Yo invoco el testimonio del señor presidente del Consejo, el cual ha dicho aquí solemnemente que en Gaucin habia un candidato ministerial, que era el Sr. Carvajal. Es verdad que este señor, en un parte telegráfico, ha desmentido á medias esta declaracion. Yo dejo á la mayoría y á las oposiciones que vean quien les merece más crédito.

Uno de los cargos más severos que se han dirigido al ministerio anterior, se fundaba en el hecho de haber llevado un ejército de delegados á todos los distritos. Pues esto es lo que ha pasado ahora: el gobernador de Málaga nombró numerosos delegados y les dió atribuciones jurisdiccionales sobre todos los pueblos del distrito. Aquellos pequeños bajáes iban facultados para vigilar á los alcaldes y ayuntamientos, para instruir diligencias contra las personas que tuvieran por sospechosas de perturbar el órden público, y para entregar esas personas á los tribunales; y un delegado con estas facultades asume tal poder, que apenas se encuentra en los pueblos quien sea capaz de resistir y contrariar su voluntad.

El señor ministro de la Gobernacion, en el momento en que tuvo conocimiento de esa irrupcion de delegados, los mandó retirar. En efecto, se retiraron, aunque lenta y tardíamente; pero al cabo de poco tiempo se supo con asombro que habian resucitado bajo la denominacion extraña de inspectores electorales, sobreponiéndose de esta manera el capricho del gobernador á la autoridad del ministro. Estos inspectores electorales llevaban, entre otros encargos, el de reconocer los libros talonarios, las listas, el padron y todos los antecedentes y documentos que pudieran referirse á las elecciones; y para que se vea cómo ejercian su extraño cometido, bastará un ejemplo, que aunque citado por el autor del voto particular, es bueno que yo recuerde. Presentóse uno de esos delegados en el ayuntamiento de Córtes, acompañado de dos personas, llamado uno secretario y otro oficial, todos republicanos; registró todos los papeles del archivo, y cuando vió que todo estaba bien preguntó por las cédulas electorales; se le contestó que se habian repartido, excepto 200, porque no estaban en el pueblo las personas á quienes correspondian.

¿Qué hizo entonces el delegado? Arrebató las 200 papeletas y se las entregó á los que le acompañaban; ¿para qué? ¿Quién las ha llevado á las urnas? ¿Han llegado á poder de los electores á quienes correspondian? ¡Oh! no fueron para eso robadas al ayuntamiento.

Pero en este asunto de los delegados, en que todo es ilegal y criminal, hay algo más grave todavía, y es que esos delegados de una autoridad monárquica eran todos republicanos; y el gobernador, que tenia el deber de permanecer neutral y limitarse á proteger y garantizar la libertad de los electores, inundó el distrito de agentes republicanos, y aquellos agentes iban á los clubs á conquistar votos para el candidato republicano. ¿Qué calificacion merece un gobernador que hace esto? ¡Oh! esto tiene un nombre en el Diccionario de la lengua y en la legislacion penal, que yo no quiero darle! ¡Qué tiempos hemos alcanzado! Vienen á mi imaginacion las palabras célebres del orador romano: *¡Ubinam gentium sumus! ¡In qua urbe vivimus! ¡Quam rempublicam habemus!*

¿Y cuál no será, señores, la influencia del Sr. Carvajal en Málaga, que habiéndose negado algunos alcaldes á cumplimentar ciertas órdenes, se les pasó el siguiente oficio que yo no quiero calificar? El Congreso lo calificará despues que yo lo haya leido. Dice así:

«Seccion sétima.—Ayuntamientos.—Núm. 537.—No habiendo Vd. cumplido, segun certificado remitido por la comision provincial, con lo dispuesto en el art. 21 de la ley electoral, cuya falta, segun el caso décimotercero del artículo 173, tiene su pena en el art. 172 de la misma ley, queda Vd. entregado á los tribunales de justicia por virtud de mi oficio al ilustrísimo señor regente de la Audiencia.

Málaga 17 de agosto de 1872.—C. Burell.»

paña que formaban el grupo de donde habia salido el que acompañaba á la dama, siguieron con la vista á ambos, guardando silencio, hasta que uno de ellos dijo con gravedad:

—Siempre la misma: altiva, intratable.

—Viéndola por primera vez, diríase que es más reina que la misma señora.

—Son una camada de aspirantes eternos al trono esos.....

—Silencio, amigo mio..... os pueden oir, dijo con suma dulzura un cortesano de avanzada edad.

—¿Qué me importa? Lo que digo es la verdad.

—¿La verdad? ¿Os acordais dónde os hallais ahora, amigo mio? ¡La verdad en Palacio! Vamos; la muerte del Rey os ha trastornado; ¡os amaba tanto!

»Este epígrama hizo asomar un momento la sonrisa á los lábios de todos aquellos señores, pero acordáronse al punto que el rey acababa de morir, y volvieron á revestirse todos los semblantes de la inmensa tristeza que debia residir indispensablemente en todos los corazones.

»Entretanto, la noble dama de rostro hermoso y altivo, y el caballero de noble y bondadoso aspecto, habian cruzado los salones, galerías y corredores de Palacio, y bajaban la escalera principal, advirtiéndose ya cierta agitacion entre la servidumbre, un extraño y sordo rumor, ir y venir de criados de todas clases, para quienes era un misterio aún el deplorable acon-

gravemente al tablado que se habia levantado para la proclamacion de la Reina doña Isabel II.

»La multitud hervia en derredor, y oíase ese murmullo imponente de todo un pueblo cuando las mismas pasiones le agitan, cuando cede á la más loca alegría, ó á la mayor exasperacion.

»Se clamaba por su Reina, que iba ya á aparecer.....

»Abriéronse, en efecto, las puertas del balcon real, y presentóse en él, hermosa, risueña y llena de majestad, la Reina Cristina, la Gobernadora del reino, con su hija la niña Isabel, la inocente, el ángel coronado en la cuna.

»Cristina dejó caer una mirada y una sonrisa desde lo alto del régio balcon sobre aquella multitud loca de placer, que alzaba un clamor inmenso de adoracion hácia la excelsa viuda.

»En el mismo momento, como si el cielo quisiera contribuir á la mayor solemnidad de aquel acto, desaparecieron las pardas nubes, y mostróse el sol, puro, radiante, esplendido, este buen sol de Madrid, que en agosto abrasa las piedras, pero que en octubre es como una bendicion de Dios.

»La multitud recogió la mirada y la sonrisa de la adorada Cristina, y si no se postró de rodillas delante de su Reina, como si fuese un solo hombre, fué porque temia perder un momento de contemplarla, pero en cambio subieron á los cielos millares de gritos, que, con

caballo, tremolando con orgullo el glorioso pendon de Castilla, que se alzaba en aquel dia por un ángel, que iba á agitarse delante del Alcázar de una Reina niña, saludándola como á la estrella salvadora de la España.—Y, en rededor del Pendon Real, se agrupaba una multitud de grandes de España, de oficiales generales, de personajes altamente caracterizados, montados todos en soberbios caballos, dando así un aspecto imponente á aquel acto, de suyo tan importante para la nacion.

»Seguian los heraldos, reyes de armas, los señores del cabildo de la villa, con su presidente, los dependientes del ayuntamiento, todos rodeados por la multitud, todos saludados desde ventanas y balcones por aquel otro pueblo de damas y caballeros que aparecia sobre ellos, gozoso, ricamente vestido, loco con la nueva que celebraba, al compás tambien de los gritos que se desprendian hasta de los ventanillos que daban luz á las bohardillas, hasta de los mismos aleros de los tejados.

»En aquellos momentos, pardas nubes se estendian sobre el puro azul del cielo de Madrid, y revestian á la villa coronada de un aspecto imponente y lúgubre, como si la naturaleza adivinase entonces lo que á aquel dia glorioso habia de seguirse, como si ya llorara la sangre preciosa que durante siete años habia de derramarse en una guerra fratricida y cruel.

»La pomposa comitiva que rodeaba, como escoltándola, la enseña invicta de Castilla, llegaba á la plaza del Palacio real, y subia

tecimiento que acababa de suceder en la Real cámara.

»Llegaron ambos hasta un coche que parecia esperarlos, y el cual se vió al punto rodeado por una multitud ansiosa de saber el estado de la salud del Rey.

»Un cazador abrió la portezuela del coche, blasonada y con una corona ducal, y al desdoblar la escalerilla de plata cincelada, salió del interior una voz de delicioso timbre, sonora y suave, que preguntó con interés:

—¿Qué hay, mamá?

—Se acabó todo, hija mia; el Rey ha muerto, contestó la dama, entrando en el coche.

—¿Ha muerto el Rey? ¡Dios mio! dijo aquella preciosa voz.

—¡El Rey ha muerto, el Rey ha muerto! repetian entre la multitud los que, más cercanos al coche, habian oido la triste nueva.....

»Hubo una ondulacion de mal agüero en aquel mar de cabezas: oyéronse algunos gritos, y el sordo rumor se aumentaba y estaba próximo á degenerar en tumulto.

»La fatal nueva voló por toda la poblacion; cada uno meditaba sobre aquel acontecimiento importante, y la impresion general era de terror, en la incertidumbre de si se realizaria el dicho que se atribuía al Rey: «La España es una botella de cerveza, y yo soy el corcho que la tapa,» de terrible, de espantoso significado.....

»¡Y cuán prontamente se cumplió!

»Llegaban coches incesantemente á Palacio, y partian otros, y cruzaban por entre ellos mu-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Por más, señores, que yo quisiera comentar este oficio con los términos más suaves, no puedo ménos de decir que es un tejido de falsedades y un semillero de delitos. Se supone cometido un delito que no se ha cometido, segun certificacion del ayuntamiento, y se supone que se ha dado de él conocimiento á la Audiencia, lo cual tampoco es verdad; es otra impostura electoral. Pues, sin embargo, este oficio se comentaba diciendo á los alcaldes que si votaban al Sr. Carvajal no tendrian nada que temer. Y como alguna persona indicara que ese oficio, andando el tiempo, podria traducirse en un auto de prision para su autor, se cobró miedo, y se quiso hacer desaparecer de todas partes; pero como la Providencia vela siempre para que queden rastros de los delitos, el oficio ha quedado y consta en el expediente.

Y no bastando lo que llevo dicho, se empleó tambien el terror; despues de la coaccion moral, la fuerza bruta. En Estepona se impidió votar y se puso preso á un elector porque habia dicho que iba á dar su sufragio al Sr. Rios Rosas. ¿Qué habian de hacer los electores viendo esto? Retirarse de unas urnas que estaban ya cerradas para ellos; y así fué que ganaron las mesas y lo ganaron todo los inspectores electorales. Se varió el censo en la urna, como se dice vulgarmente, y votaron hasta los ausentes, enfermos y muertos, por supuesto, la gran mayoría en favor del señor Carvajal. No hay, pues, que mirar si tal ó cual candidato tiene más ó ménos votos; lo extraño es que no los tenga todos el Sr. Carvajal, no obstante el inmenso retraimiento que allí ha habido. Si el Sr. Carvajal es diputado, será diputado del retraimiento.

He examinado el acta sin pasion, y ahora á vosotros os toca resolver. Si lo haceis con un criterio legal, debeis aprobar el voto particular; si lo haceis con un criterio político, debeis votar por él los que seais sinceramente monárquicos. Pero este último no es el criterio que debe guiaros, porque no seria justo, ni os traería buenas consecuencias. Si los republiconos por espíritu de partido aprobasen el acta, se les diría mañana, tomando ejemplo de este hecho aislado, que los habia traido aquí el Gobierno; si la mayoría, que tiene tan grandes oradores como Martos, Echegaray, Sanromá y tantos otros, la aprobara, se diria mañana que habia arrojado de aquí al Sr. Rios Rosas por no oir las censuras que á la conducta del partido radical habia de hacer aquel célebre tribuno.

Pensad, pues, lo que debeis hacer: pensad que uno de los motivos que justificaron y legitimaron la revolucion de Setiembre fué la necesidad de traer á su verdadera pureza la práctica del sistema representativo, y que de falsearle en su orígen, podrán exclamar los que la hicieron, con la vergüenza en el rostro y el desconsuelo en el alma: *sudit multum, frustraque laboret*. Nos hemos sacrificado en vano.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. El Sr. Figueras tiene la palabra para dirigir al Gobierno una pregunta urgente.

Sucesos del Ferrol.

El Sr. FIGUERAS: Voy á hacer una pregunta importante, relativa á los sucesos del Ferrol; al referirme á los cuales debo decir de paso que se han adulterado en un telégrama las palabras que respecto á ellos dijo aquí el otro dia el Sr. Pí y Margall. (*El Sr. Pi y Margall pide la palabra.*)

Confieso, señores, que me espanté al oir el otro dia que se habia formado una comision militar para encausar y juzgar á los insurrectos del arsenal. Es cierto que un periódico oficioso ha dicho que se habia dado á las autoridades la órden de no ejecutar ninguna sentencia de pena capital sin avisar préviamente al Gobierno; y yo, fundado en los antecedentes de este relativamente á la cuestion, espero que será exacto; pero desearia que el señor ministro de la Guerra ó el señor presidente del Consejo hicieran aquí alguna declaracion explícita acerca de este importante asunto.

El señor ministro de la GUERRA: Señores, para contestar á la pregunta que acaba de hacer al Gobierno el Sr. Figueras, debo declarar que desde que nosotros tuvimos la honra de ocupar este banco, se dió la órden de que no se ejecutara ninguna sentencia de muerte sin dar antes conocimiento al Gobierno, á fin de que éste viera si debia aconsejar á S. M. que hiciera uso de su régia prerogativa. Como esta órden habia sido general, no habia creido el Gobierno necesario reproducirla al capitan general de Galicia; pero á fin de satisfacer al Sr. Figueras y á los sentimientos generosos de la Cámara, esta misma noche se mandarán nuevas órdenes telegráficas en el mismo sentido, exigiendo recibo de ellas.

Hasta ahora no se habia hecho, segun mis noticias, el nombramiento de los consejos de guerra, y solo si el de algunos fiscales militares.

El Sr. FIGUERAS: Doy gracias al señor ministro de la Guerra por su contestacion y su promesa.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Me han dicho que el Sr. Figueras habia hecho una inculpacion al Gobierno por haber adulterado el sentido de las palabras del Sr. Pí y Margall en un parte telegráfico que ha mandado el otro dia á los gobernadores. Yo creí un deber del Gobierno el decir cuando aquellos sucesos no estaban aún concluidos, que el Sr. Pí y Margall habia hecho aquí ciertas declaraciones: si las palabras del telégrama no son las mismas de S. S., yo lo deploro; pero creo que el sentido será el mismo, y que no habrá esa adulteracion, que si existe, no es seguramente por voluntad del Gobierno.

El Sr. PI Y MARGALL: Siento mucho que el señor presidente del Consejo no haya dado explicaciones más satisfactorias. Todos los señores diputados recuerdan la claridad con que yo me expresé el otro dia respecto á los sucesos del Ferrol. Dije que no teníamos conocimiento de ellos, que nos habian sorprendido y que ignorábamos sus endencias; añadí que no los aplaudia, pero no los condené en absoluto, y mucho ménos dije que no fueran republicanos los que hubieran tomado parte en ellos. Lejos de eso, dije que no podia tener una palabra de amargura para los que habian expuesto sus vidas, la tranquilidad de su hogar, y el reposo y el porvenir de sus familias, por defender la idea republicana, en la cual veíamos todos la salvacion de la pátria. Pues bien; hé aquí lo que dice el telégrama:

«A las cuatro y media de esta madrugada quedó aprobada en el Congreso la contestacion al discurso de la Corona por 205 votos contra 68. El Sr. Pí y Margall, en nombre de la minoría republicana, condenó los sucesos del Ferrol, de los que ningun conocimiento tenian antes de estallar, cuyo orígen, carácter y tendencia desconocen aún; pues si se ha dado el grito de «viva la república,» no ha podido ser por verdaderos republicanos; y declaró que era criminal toda tentativa á mano armada cuando el país disfruta de las libertades que hoy tiene.»

Yo no sé con qué derecho puede el Gobierno hacer uso de las palabras que aquí pronuncia un diputado, para hacerlas servir á sus fines. Si esto es vituperable en un particular, lo es mucho más en un Gobierno, que en sus relaciones con el país debe ser la imágen austera de la verdad; y no calificaré esta conducta, porque temo que al hacerlo perderia la calma. Dejo al juicio del país que vea quién es quien ha estado en su derecho y dentro de los límites de la verdad y de la prudencia.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No me ha entendido el Sr. Pí. Cuando yo he dicho que no sabia si se habia puesto en el telégrama algo que pudiera calificarse de adulteracion de las palabras de S. S., ha debido comprender todo el mundo que yo no le habia redactado; dí las órdenes para que se pusiera, y como el jefe de órden público no tenia á la vista las cuartillas, no pudo ser más exacto. Ahora que he oido leer el telégrama, insisto en que no ha podido ser intencional el decir algo que no fuese exactamente lo que habia dicho S. S. Yo creí que no aprobando S. S. y sus compañeros aquellos sucesos, el Gobierno debia manifestárselo á los gobernadores, porque así podia asegurarse el órden público y evitarse que en otras partes pudiera haber movimientos que sin esa noticia se podrian haber precipitado, dando lugar á efusion de sangre y á colisiones materiales.

En cuanto á si el Gobierno tiene ó no derecho á hacer uso de las palabras de un diputado, considere el Sr. Pí que todo era hacerlas llegar á las provincias algunas horas antes.

El Sr. PÍ Y MARGALL: De todos modos, el Sr. Presidente no ha podido explicar la contradiccion entre mis palabras y el telégrama. Si el Gobierno ha de hacer uso de las palabras de un diputado, debe hacerle de todas ellas, no truncándolas ni desfigurándolas. ¿Por qué no ha dicho tambien el telégrama que yo atribuia al Gobierno la causa de aquellos sucesos por haber faltado á todos sus compromisos?

Quinta de 40.000 hombres.

Continuando la discusion pendiente sobre este asunto, se leyó el art. 1.º del dictámen y una enmienda del señor Gonzalez Janer, que fué apoyada por su autor, despues de prorogada la sesion.

El Sr. FOCIÑOS: La enmienda que acaba de apoyar el Sr. Gonzalez Janer ataca por su base el proyecto que se discute. Al examinarle en su totalidad se han expuesto las razones que le justifican, y en su virtud la comision tiene el sentimiento de no poder admitir la enmienda.

Al procederse á su votacion, pidió el Sr. Navarrete que se contara el número de diputados presentes, mientras otros reclamaban que la votacion fuese nominal; y verificada esta, resultó no haber suficiente número de diputados.

Se suspende esta discusion.

Se leyeron varias enmiendas al dictámen de la comision llamando á las armas 40.0000 hombres.

Pasó á la comision de peticiones la lista de las presentadas en secretaría, y que comprende desde el número 22 al 25.

Se leyó una comunicacion del Sr. Nuñez de Velasco participando que no podrá asistir á las sesiones en algunos dias por encontrarse enfermo, y tener que ausentarse de Madrid.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de peticiones relativo á la del núm. 8, que habia retirado, y los que se refieren á los núms. 14 y 21.

Tambien quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de actas relativo al distrito de Gijon.

Pasaron á la comision de presupuestos dos exposiciones de D. Buenaventura Bustamante, en una de las cuales pide al Congreso se aumente al 3 por 100 el premio de la liquidacion sobre traslaciones de dominio; y en la otra solicita se deduzca de los honorarios de los registradores de propiedad una tercera parte para gastos del personal y material, y se imponga el 15 por 100 sobre las dos terceras partes.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes: Continuacion de la discusion pendiente sobre el acta de Gaucin y sobre el proyecto llamando 40.000 hombres al servicio de las armas, y discusion del que fija las fuerzas navales.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho ménos cuarto.

SECCION POLÍTICA.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

—

A la realizacion de la imponente y ordenada revolucion de Setiembre, subsiguió, como era natural y lógico, la coalicion de los tres partidos monárquicos que cabian dentro de la legalidad, y que un dia, una vez asegurada la obra de Alcolea, habian de componer las dos grandes agrupaciones llamadas, bajo la proteccion de una ley á todos comun, á turnar en el poder pacíficamente, con arreglo á las buenas prácticas parlamentarias y de acuerdo con el sistema constitucional que se hubiera levantado.

No hemos de recordar aquí la historia contemporánea de nuestro último período, porque frescos están en la memoria del pueblo cuantos acontecimientos la constituyen.

Terminó el *período constituyente*, disolvióse la Asamblea, y la obra se coronó con el advenimiento de la dinastía que actualmente ocupa el trono de Cárlos V.

Entonces surgió el rompimiento de la coalicion, rompimiento acerca de cuya oportunidad formó ya juicio la pública opinion. No hemos tampoco de recordar aquí quiénes fueron los que lo provocaron, los medios violentos de que se valieron y los ruidosos recursos que utilizaron. Por entonces comenzó el ruido populachero, el insulto y la calumnia contra todos los que por conviccion no querian ni debian seguir en su camino á los utopistas de la calle de Carretas.

La amenaza se traslució ya, y dignos como siempre, los que se llaman constitucionales, renunciaron el poder para que viniera á manos del Sr. Ruiz Zorrilla.

Formó este señor ministerio y se encargó de las riendas del Estado; pero como la verdad triunfa siempre de la superchería, y los medios nobles y levantados de las conductas mezquinas y rastreras, el país, que creia terminada la época de la interinidad y llegado el momento de órden, seguridad y concierto de que para vivir han menester los intereses sociales, declaró una vez más lo que ya era un hecho, es decir, que el *período constituyente* habia concluido para sustituirse por un período ordinario y normal, por un período de arraigo y de conservacion.

Una votacion, constitucionalmente interpretada, arrancó el Gobierno de manos de los cimbros y lo depositó en el Sr. Sagasta.

Tres partidos habia que tenian que fundirse en dos, y de entonces acá surgió el partido constitucional, en torno del cual se agruparon, á la par que el capital y el honrado trabajo, todos los hombres de valer en la milicia, en la industria y en las letras.

Estaba, pues, organizando, y solo organizando, sus fuerzas el partido constitucional; estaba además por otra parte practicando el sistema de atraccion con resultados altamente satisfactorios; estaba, por último, aclimatando y haciendo simpáticas entre las únicas clases que algo representan en el país, instituciones y sistemas que no se asientan en un dia, cuando en su penosa, pero patriótica tarea, vino á sorprenderle una crísis provocada por gobiernos extranjeros y por intemperancias de hombres desatentados.

Cayó, pues, el Gabinete, y como era de esperar, una vez vuelto al poder el ya entonces llamado partido radical, se rasgó la Constitucion y se hollaron los fueros y los derechos del Parlamento. Por ser anticonstitucional y antiparlamentario comenzó el Gabinete del señor Ruiz Zorrilla, ese Gabinete, que lejos de responder á su primer deber, empleó toda su actividad en rechazar las fuerzas que vivian dentro de la legalidad y en repudiar y arrojar aquellas otras de que habia menester la situacion levantada por la revolucion de Setiembre.

Guerra de exterminio emprendió el partido radical, y puesto enfrente del sistema de atraccion, si no hizo más antidinásticos, no fué, por cierto, por falta de voluntad, sino porque sus esfuerzos se estrellaron contra la virtud política y la consecuencia probada de algunos hombres honrados.

Aislarse completamente, ser exclusivo y único, dentro de la actual legalidad, fué la única política del partido radical, política cuya tolerancia no comprendemos por parte del poder ejecutivo.

Así las cosas, el partido constitucional tuvo un momento de suspension, un momento de pausa. Los hechos inauditos que acababan de consumarse, produjeron su admiracion, y atónitos recordamos que no habia en la historia ejemplos con que compararlos.

Pero esa suspension y esa pausa, duraron poco, y cuando el partido constitucional se vió insultado oficialmente por la débil y desautorizada voz de los que, para ser algo, acudieron á la más inmoral de las coaliciones; cuando comprendió que estaban altamente amenazados despues de la misma obra revolucionaria, los altos intereses de la pátria; cuando hubo, en fin, de convencerse que el poder no encontraba obstáculos en su desatentada carrera y en sus criminales propósitos, arrancó el partido con más vigorosa fuerza y apeló á su organizacion, que dentro de poco habrá de ser imponente, y se verá en su dia, fuerte contra los ataques de doctrinas disolventes, y seguro baluarte contra el que se estrellen la inmoralidad y la injusticia, la ignorancia y el padrinazgo, la demagogia y el comunismo, el caos y el desórden.

El partido constitucional, que recoge en su seno casi todo lo que la pátria encierra de algun valer; el partido constitucional, que de hecho y de derecho lleva consigo todos los intereses conservadores del país; el partido constitucional, que por el solo hecho de ser partido de órden y de gobierno, representa las clases productoras y garantiza el movimiento del progreso y de la riqueza pública, levantará muy pronto su bandera en toda España, y unido, compacto y á la sombra de una perfecta organizacion, responderá á las necesidades de la patria, siempre, cuando y como fuere menester.

El partido constitucional, en fin, dará al país su programa, pero programa franco, leal, claro y preciso; programa no ambiguo, programa determinado y al alcance de todas las inteligencias.

Con él, pues, con *sus propias* fuerzas, y con el apoyo y el asentimiento de la nacion, el partido constitucional llegará al término de sus deseos, que son los deseos y las aspiraciones del país.

En la sesion celebrada el sábado en el Congreso dió principio la discusion del dictámen del acta de Gaucin, por donde aparece derrotado el Sr. Rios Rosas.

Cuál será la limpieza de este acta, pueden apreciarla nuestros lectores, cuando sepan que uno de los individuos de la comision permanente de actas, perteneciente á la mayoría radical, ha formulado un voto particular, en que se pide al Congreso la anulacion del acta de Gaucin.

El Sr. Olave, autor del voto, lo defendió en un discurso semi-sério que por espacio de media hora hizo las delicias de la Cámara.

En medio de todo, el Sr. Olave dijo cosas buenas respecto á las elecciones de Gaucin, y trató á la mayoría, de que forma parte, en tales términos, que más parecia un diputado de oposicion que ministerial.

El Sr. La Guardia le contestó en voz baja y con enfática entonacion, queriendo probar que los electores del distrito de Gaucin, que han venido eligiendo en quince elecciones generales consecutivas al Sr. Rios Rosas, han variado de opinion repentinamente, y han cambiado de tal modo sus ideas, que para representarlas han tenido que buscar un republicano federal, que es el que aparece electo.

Vano empeño fué el del Sr. La Guardia. El ilustre orador Sr. Romero Ortiz se encargó de hacer ver á la Cámara los escándalos y tropelías llevados á cabo por el Gobierno y el gobernador para sacar á flote al republicano señor Carvajal.

Áridas son las cuestiones de actas y fatigada está la Cámara de escucharlas, pues por regla general en todos los distritos se han verificado los mismos abusos y todas las actas han adolecido de los mismos vicios. El Sr. Romero Ortiz, á pesar de esto, supo interesar al Congreso, dando novedad al asunto con su reconocida elocuencia y con sus enérgicos apóstrofes al Gobierno.

A pesar de la gravedad del acta, á pesar de las razones que el Sr. Romero Ortiz adujo, lo cierto es que la mayoría se halla dispuesta á votar el dictámen de la comision coronando con este hecho la série de escándalos llevados á cabo en la última lucha electoral.

La mayoría actual todo lo acata y aprueba.

Suspendida esta discusion, el Sr. Pí y Margall se levantó á protestar contra el hecho de haber desfigurado el Gobierno sus palabras en un telégrama remitido á los gobernadores.

D. Manuel echó el muerto al oficial que redactó el telégrama, y confesó que el Gobierno falsifica las palabras de los diputados cuando á sus intereses conviene.

Esto solo bastaria en cualquier país para que un ministerio abandonara el puesto.

En el Senado continúa la discusion del mensaje.

El Sr. Bautista Alonso contestó el sábado extensamente al discurso del republicano señor Benot.

El señor ministro de Ultramar tambien habló para hacerse cargo de algunas palabras que respecto á la cuestion ultramarina habia pronunciado el diputado republicano.

Las frases del Sr. Gasset fueron patrióticas, y demostraron, al parecer y con palabras, una vez más que S. S. no piensa como la mayoría de los cimbros en esta cuestion, segun dice, por más que las obras hasta hoy no estén en consonancia con tales afirmaciones.

Allá veremos si algun dia concuerdan, y entonces no dudaremos de las aseveraciones del Sr. Gasset.

Á «LA CORRESPONDENCIA.»

—

Nosotros, que amamos entrañablemente la honra pública y política de los hombres de Estado de nuestra querida patria, tenemos una satisfaccion en hacernos cargo del suelto que *La Correspondencia* de anoche nos consagra, y la tenemos mayor cuando, á diferencia de la conducta empleada por los radicales, consideramos que por este camino limpiaremos de toda mancha é imputacion calumniosa, nombres como los de los Sres. Rivero y Zorilla, los cuales, por propia honra nacional, deseamos que brillen puros y sin empañar en el órden moral.

Contra lo que la opinion pública murmuraba, asegura *La Correspondencia*, y de ello nos alegramos, que el Sr. Rivero no dió 25.000 duros á los bandidos de Andalucía, sino 27.000 á los ingleses secuestrados, á consecuencia de reclamaciones en forma.

Entiéndase la contestacion con nuestro colega *El Debate* de Albacete, que es el que inició la cuestion; pero entretanto se nos ocurre preguntar, ¿en qué derecho internacional está acordada la indemnizacion por el Estado por virtud de la comision de delitos comunes en sus dominios? ¿Con qué derecho, á consecuencia de qué partida del presupuesto, y en concordancia con qué transferencia, se arrancaron al Tesoro público esos 27.000 duros?

Por el buen nombre del Sr. Rivero que nosotros estimamos en lo que vale, conviene depu-

---

chos personajes, á pié, que entraban ó salian en el real edificio, y muchos de ellos mezclábanse entre la multitud para oir lo que se hablaba, para conocer el estado verdadero de la opinion pública.

»Pero entretanto ¿dónde está la dama altiva del coche blasonado, aquel modelo de ambicion y de virtud, segun el decir de los cortesanos?

»Entró detrás de ella en el carruaje el caballero que la habia acompañado, cerró el cazador la portezuela, y partió el suntuoso coche por entre la multiud, muy despacio, hasta que se halló fuera de aquella mar encrespada, partiendo entonces con indecible rapidez, deteniéndose solo en un edificio de nobilísimo aspecto, palacio de ennegrecidas piedras, que revelaban lo antiguo de la familia, lo ilustre de la sangre de los que en él vivian.

»¿Quiénes eran estos? ¿Qué nombre llevaba aquella familia?

»Mi tio materno, empleado en Palacio, no supo, ó no quiso satisfacerme nunca, pero se pasó muy poco tiempo sin que supiera todo lo que deseaba, y más de lo que él podia contarme.

»Diré cómo fué esto.

»Habiamos llegado al 24 de octubre, ese gran dia en que se puso la primera piedra al edificio de nuestra regeneracion política y social. Madrid se volvia loco de contento, y las calles, las plazas, hasta en el último rincon, se veia invadido por la inmensa multitud, que se lanzaba por todas partes, saludando tan dicho-

so dia, confundiéndose los habitantes de la villa y córte con los de los pueblos vecinos, que afluian por todas las puertas para tomar parte en lo que se consideraba como una fiesta nacional, para admirar el júbilo que resplandecia en todos los rostros, para oir los gritos de contento que arrojaban millares de bocas, para distraer, en fin, la vista con el pintoresco cuadro que ofrecian todas las calles, adornados balcones y ventanas con colchas y cortinajes, brillando á los rayos de un sol de octubre, los rasos y los terciopelos, las franjas y borlones de oro y plata.

»En aquel dia solemne debia tener efecto la proclamacion de doña Isabel II como Reina de las Españas.

»Acababa de reunirse la imponente comitiva en las Casas Consistoriales, y el Corregidor entregaba el Pendon Real de Castilla al Alférez Mayor, conde de Altamira, de lo que pidió el debido testimonio.

»La noble procesion se puso en marcha con direccion á la plaza de Palacio.

»Nada más bello ni más imponente que aquel cuadro, conjunto de grandeza, pompa que era como la revelacion de lo que siempre ha sido la nobleza y la nacion castellanas.

»Abria la marcha un piquete de caballería, luciendo sus vistosos uniformes, envidia de los ejércitos extranjeros, deleite de todos los ojos que sobre ellos se fijaban durante la carrera.

»Seguia inmediatamente el Alférez Mayor, conde de Altamira, montado en un soberbio

loca embriaguez victoreaban á Cristina y á Isabel, aquellas dos criaturas adoradas que estaban viendo en el balcon real, rodeadas de damas y de gentiles-hombres, todos á respetuosa distancia.

»Oyóse de pronto la voz de los heraldos que gritaban: *Castilla, Castilla, Castilla por* DOÑA ISABEL II DE BORBON, vióse levantado en alto el pendon real, balanceándolo magestuosamente el Alférez Mayor; arrojáronse puñados repetidos de medallas acuñadas para aquel solemne acto, tocaron las campanas de todas las iglesias, oyóse el retumbar el cañon, y, en medio de tanto estrépito, la multitud no se cansaba de victorear á sus reinas, y los nombres de Isabel y de Cristina subian unidos hasta los cielos.

»Era la embriaguez del triunfo, la locura de la esperanza!

»Y desde el régio balcon, la sonrisa de la Gobernadora, mirando á los que hormigueaban á sus pies, parecia acariciar aquellas esperanzas de su pueblo.....

»Lo confieso: mi natural curiosidad y mi génio alegre, me llevaron en aquel gran dia á la plaza de Palacio; ví á las Reinas, oí á los heraldos, ví balancear el pendon real, y grité como un furioso, como gritaba aquel inmenso pueblo.

»Pero, á pesar de todo, mis miradas no eran enteramente para las Reinas ni para el aparato de la proclamacion; dirigíanse continuamente á uno de los balcones de Palacio, en el cual todos los nuevos intereses que aparecerian en la escena política, apenas se supiera la muerte del Rey.

»La Reina tomó al punto su partido; conferenció con su hermana la Infanta doña Luisa Carlota y con algunos grandes y hombres notables, con cuya fidelidad creia poder contar, y se resolvió á publicar el funesto acontecimiento.

»Apenas murió el rey, aquella otra dama de imponente aspecto que habia llevado la niña Isabel á los brazos de la madre tierna, se inclinó sobre el cadáver del monarca, besó su mano lívida y fria, y levantándose erguida, altanera más que nunca, buscó con su mirada de águila á la Reina, y convenciéndose de que no estaba ya en la cámara real, se acercó á un grupo de gentiles hombres, grandes de España y otros personajes, y dijo á uno de noble y dondadoso aspecto esta sola palabra:

—Vamos.

»Al oir aquella voz imperiosa, todos se volvieron para mirar á la dama, todos se inclinaron delante de ella, con respeto y galantería, como solicitando una sonrisa ó una mirada benévola, pero la altiva señora no concedió á nadie ni lo uno ni lo otro, y apoyándose en el brazo del caballero á quien ella habia dicho «vamos,» saludó á todos aquellos señores con una ligera inclinacion de cabeza, y cruzó con paso firme y lleno de nobleza los vastos salones del Palacio Real.

»Los gentiles hombres y los grandes de Es-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

rar los hechos y llevar á las Córtes el expediente aludido.

Por lo que toca á los dos millones que el público supone que se llevó á Italia el Sr. Ruiz Zorrilla, porque así se dijo sin contradiccion oficial cuando el hecho ocurria, contesta *La Correspondencia* que el crédito de dos millones que se abrió, fué á favor del Sr. Rivero *cuando la venida del rey*, de los cuales no gastó más que 31.000 duros.

Algo gastar es para lo que vimos; pero existiendo cuentas comprobadas, y estando el señor Rivero de por medio, nosotros enmudecemos.

Pero es el caso que esta aclaracion viene á dar luz sobre otros dos millones á que nosotros no aludimos.

Los dos millones que se supone llevó el señor Zorrilla, no se refieren á esa época, sino á la ya anterior en que dicho señor, al frente de una numerosa comision, pasó á Italia á ofrecer la corona de España al que actualmente la ciñe.

Y con efecto, en aquella fecha publicó la prensa toda, incluso la que hoy defiende al ministerio, los actos de caridad practicados en Florencia por el presidente de la comision de las Constituyentes de España, y entre ellos se contaron algunos donativos de importancia hechos á los establecimientos de beneficencia.

¿Daba ese dinero el Sr. Zorrilla de su bolsillo particular? ¿Sí? Pues sepámoslo para agradecérselo. ¿No? Pues díganos terminantemente autorizada *La Correspondencia* para que sepamos á qué atenernos en lo sucesivo y nos sirva de regla en nuestra futura conducta: ¿Llevó algo ó no llevó nada, absolutamente nada del Estado, el Sr. Ruiz Zorrilla, cuando fué á Italia con la comision?

Así iremos precisando las cuestiones y la verdad resaltará en propio provecho de los aludidos.

Por lo que toca á la indemnidad pedida á las Córtes por el Sr. Rivero como alcalde de Madrid, figúrasenos que son inútiles todas las argucias que se empleen. Se pidió y obtuvo la relevacion de cuentas y la absolucion administrativa. Contra esto nada puede hacer el Tribunal de Cuentas. ¿Quiere *La Correspondencia* que le recordemos los términos de la proposicion y los á que se ha acomodado el debate?

Y ahí tiene *La Correspondencia* cómo nosotros no queremos deprimir, sino hacer luz para que se vea la verdad, y no padezcan nombres y personas que deseamos reconocer incorruptibles.

Por eso convendria explicar los fundamentos que *El Eco de España* tuvo para publicar un tremendo artículo en que se atribuye notoria informalidad y abuso en el ministerio de la Guerra para adjudicar cierto servicio al vapor inglés *Victoria* con perjuicio para el Tesoro de 1.120.000 rs.

Por eso desearíamos conocer el estado del proceso criminal que se dijo formado con motivo de una denuncia lanzada al dominio público sobre venta de cruces y condecoraciones.

Y por eso continuaremos apuntando otras mil *alusiones*, para que sean desvanecidas, y no padezcan en su honradez nuestros principales hombres políticos.

Por lo demás hace bien *La Correspondencia* en no dudar de nuestra buena fé, y en creer que si para ello hubiera motivo rectificaríamos sin mortificacion, siempre que préviamente lo hicieran aquellos que, como *El Imparcial*, dijeron *que dos millones repartidos entre siete*, etcétera; pero que al hacerlo declararan que tal aserto era una indignidad é indignos los que lo consignaron con intenciones extrañas á toda persona honrada, y con menoscabo de honras tan intachables como acrisoladas.

Si *La Correspondencia* es galante y sabe medir por igual, debe hacerse cargo de esta nuestra contestacion.

En la enmienda presentada por el Sr. Sorní al dictámen de la comision sobre el proyecto de ley llamando al servicio de las armas 40.000 hombres, se propone, entre otras cosas, que los soldadas voluntarios que ingresen en el ejército, tengan opcion á las plazas de porteros y ordenanzas de todas las dependencias del Estado, *de las diputaciones y ayuntamientos*. No creíamos, en verdad, que los republicanos federales se pusieran tan pronto en contradiccion con las doctrinas que han venido sustentando respecto á la autonomía de la provincia y del municipio.

La ley concede hoy la facultad á estas corporaciones de nombrar libremente sus empleados, ley que por la enmienda del republicano Sr. Sorní habria de reformarse con gravísimo riesgo de que, con motivos análogos, se fuese reformando en lo sucesivo, hasta hacer ilusoria la autonomía de que hoy gozan aquellas.

El país, si no supiera á qué atenerse respecto á las promesas de los reformadores federales, tendria en la enmienda del Sr. Sorní una prueba del *liberalismo* de ciertos hombres que pretenden ser los únicos salvadores de las libertades públicas.

¡Cuánta mistificacion por todas partes!

Leemos en *La Correspondencia*:

«Se ha concedido por el ministerio de Fomento, con destino á la iglesia recientemente construida en el paseo de Recoletos, á fin de ornar y embellecer su recinto, una escogida coleccion de cuadros del museo nacional de Pinturas de Madrid.»

Grande ha sido nuestro asombro, no por el destino que se dá á los cuadros, sino por el poco escrúpulo con que un ministro radical dispone á su antojo de lo que es una propiedad de la nacion, sin que para ello sea autorizado por las Córtes. Por tan sencillo procedimiento, el ministro de Fomento podrá disponer en lo sucesivo de las grandes obras artísticas de nuestros museos, hoy orgullo y gloria de la patria, reunidas en cuatro siglos por el clero, la nobleza y los monarcas.

Protestamos, pues, á nombre del país contra este sistema de despojo nacional, y esperamos que no faltará en las Córtes quien exija la responsabilidad al ministro que así obra.

Segun el mismo colega anteriormente citado, se ha resuelto que el importe de las caballerías cogidas á los carlistas ingrese en las arcas del Tesoro.

Señores radicales; ¿no seria más justo, y por consiguiente más moral, que primero se averiguase si habian sido robadas á los particulares, y en caso afirmativo devolver dichas caballerías á sus legítimos dueños? ¿Puede en ningun caso un Gobierno, aunque este sea radical, apropiarse lo ageno, cuando la fuerza social lo haya rescatado del poder de los robadores?

Y á propósito: ¿se sabe ya la inversion dada á las onzas de oro impuestas y cobradas por el nuevo Alejandro de Cataluña á varios ayuntamientos del mismo país? No dudamos un momento de la honradez del general Baldrich; solo nos referimos á la estricta legalidad de la aplicacion que se haya dado á los *soles* catalanes. Porque, con perdon de los radicales, toda diligencia es poca en estos tiempos que corremos.

La crísis se va acentuando cada vez más y los Sres. Montero Rios y Gasset están amenazados de muerte. Las cuestiones del establecimiento del jurado y de Cuba y Puerto-Rico acabarán con estos dos señores, así como el Banco hipotecario, el reemplazo del ejército, y las espadas mohosas con Ruiz Gomez, Córdova y Ruiz Zorrilla.

Los únicos que quedarán incólumes, serán ó Beranger navegando por las aguas del Retiro; Martos, que aspira á la presidencia de la Cámara, y Rivero que ocupará la del Consejo de ministros.

Echegaray, ó quedará fomentando lo que convenga á sus intereses, ó pasará á ocupar la mayordomía de Palacio con su señora que desempeñará el puesto de dama de honor.

En algunos círculos políticos se aseguraba anoche que el ministerio ha convenido en indultar á todos los insurrectos del Ferrol. Lo habíamos previsto, y nos alegramos de todo corazon.

El Gobierno asegura que España está tranquila, y no hay provincia en donde no reine la agitacion más angustiosa.

Madrid hace noches que está en alarma, y en prueba de ello, que hasta el mismo Sr. Ruiz Zorrilla reforzó considerablemente su guardia.

En Málaga, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Valencia, etc., etc., etc., reina la tranquilidad que reinaba en el Ferrol una hora antes de estallar la revolucion.

El Gobierno radical puede estar satisfecho.

Cuando se trata de asuntos escandalosos en las Cámaras, los asientos se ocupan todos; cuando se habla de cosas interesantes al país los bancos están desiertos. Esto lo dice un diario radical amonestando á los diputados para que tengan más patriotismo.

Tiene razon el colega, y nosotros les damos igual consejo.

Tenemos un teniente general más.

La magnífica batalla del Ferrol ha valido al general Sanchez Bregua, el segundo entorchado, lo que no valió seguramente al que defendió la misma plaza contra los ingleses.

Verdad es que no tiene comparacion el rasgo de *heroismo* del moderno, con el del antiguo general.

Cosas tenedes el Cid
que farán fablar las piedras;
que harán estallar un dia
la indignacion de esta tierra.

La conducta imprudente que están siguiendo en Puerto Rico el general Latorre y su secretario Ayuso, habrá de dar orígen á gravísimos conflictos, entre los que defienden la causa española en aquella isla y los laborantes del filibusterismo.

Esto lo sabe el Gobierno, y sin embargo, lo único que hace es pronunciar palabras huecas.

¿Si querrá cubrir con alharacas otra nueva traicion?

Obras son amores y no buenas razones, señores ministros, pues cuando los delegados del Gobierno no cumplen con su deber, como el general Latorre y su secretario Ayuso, se les destituye y exhonera.

Las espadas enmohecidas de los generales del partido constitucional, como con admirable imprudencia dijo, nada ménos que el presidente del Consejo de ministros en pleno Congreso, no están tan mohosas que no sirvan para *un caso de apuro*, y por eso no se las han enviado al Sr. Zorrilla, porque entonces se habrian convertido en espadas de Bernardo muy relucientes, pero que como aquella, ni *pincharian ni cortarian*.

Dícese, no sabemos con qué fundamento, que en un colegio de niñas de esta córte, un cura, profesor del mismo, ha abusado de una manera horrible de la inocencia de una niña de siete años y medio, y que con este motivo entiende ya en el asunto el tribunal competente.

Nos abstenemos por hoy de todo comentario hasta adquirir mayor certidumbre de los hechos que publicamos.

En Valladolid, á más de la huelga de curtidores, se dice que los operarios de las fábricas de tegidos en vista de este movimiento, han comenzado á afiliarse en la seccion correspondiente á *La Internacional*, creyéndose que sea esto el motivo ó el anuncio de otra nueva huelga.

Tambien se hablaba, aun cuando no con datos ciertos, de haberse declarado en igual estado los empleados del ferro-carril en Alar. ¡Adelante y viva el órden!

Un periódico de la capital, dice:

«No garantizamos la noticia, que á ser cierta podria ocasionar perjuicios de consideracion al comercio de cereales, puesto que por Santander se remiten á Inglaterra importantes cargamentos que suponen desde luego la mayor exportacion de semillas que hace Castilla.»

Lo cierto es que hasta ahora se ignoran las precauciones que se hayan tomado para estar prevenidos para lo que pueda sobrevenir.

El gobernador de Alicante, no contento con las arbitrariedades llevadas á cabo en las elecciones últimas, se propone seguir por la misma senda, hasta que no quede en dicha provincia ni una corporacion, ni una autoridad, ni una persona, que no tenga patente de radicalismo. Dice *El Constitucional* de aquella poblacion en confirmacion de esto:

«El gobernador radical de esta provincia, acaba de suspender al ayuntamiento de Cox, tomando por pretexto la alteracion de los colegios de aquel distrito electoral que tuvo efecto en octubre de 1870.

Es decir, que despues de haberse llevado á cabo las elecciones de diputados á Córtes, municipales y provinciales, sin que en el acto de verificarse aquellas, ni dos meses despues, como lo marca la ley, se protextase contra su validez, por el vicio de nulidad que debió imprimirles la alteracion ilegal de los distritos, se exhuma hoy aquel expediente electoral, é invadiéndose las atribuciones judiciales, se acuerda gubernativamente la suspension de un ayuntamiento por un delito que, de haberse cometido, solo pudo castigarse por los tribunales de justicia con arreglo á las prescripciones de la ley electoral.»

Con gobernadores que interpretan de esta manera las leyes, ¿podrán los prohombres del Gobierno volver á repetir que hay radicales para mucho tiempo? Seria tanto como suponer que los pueblos habian perdido su dignidad y el sentido comun.

Llamamos la atencion de la empresa de los ferro-carriles del Mediodia sobre la justa y conveniente reclamacion que se hace en la siguiente carta que nos dirige un amigo, y que dice así:

«Sr. D. Manuel Henao.

La Roda 12 de octubre de 1872.

Mi querido amigo: Te agradeceré, y conmigo han de agradecértelo tambien mis convecinos, que hagas la bondad de estimular á la empresa del ferro-carril del Mediodia por medio de tu ilustrado periódico, con el laudable propósito de que subvenga á una necesidad cuya existencia no hace favor alguno á su celo, y es cada dia más notada por las personas que toman billete de viaje en esta estacion.

La empresa sabe, porque se lo acreditan sus balances anuales, que hay muy pocas estaciones en la línea que la den tantos rendimientos como esta de La Roda, pues además de las frecuentes remesas que en ella se hacen de madera, trigo, harina y papel con destino á diferentes centros fabriles y comerciales, son muchos los viajeros, particularmente de esta provincia y de la de Cuenca, que concurren á esta estacion á tomar el tren. Y sin embargo del crecido lucro que reporta á la empresa la estacion de La Roda, por cuyo hecho es considerada, bajo el punto de vista del comercio de trasporte, como un excelente punto tributario, la empresa no se ha acordado de construir una sala de descanso que guarezca de los intensos frios en el invierno, y de la rigidez del calor en el verano á los viajeros que acuden á sacar billete, y tienen que esperar á campo raso ó en un desmantelado *porche* la llegada del tren, que frecuentemente sufre en su marcha grandes retrasos.

Esto impacienta y disgusta sobremanera á los viajeros, muchos de los cuales prefieren en lo sucesivo hacer sus viajes por camino de herradura y con luz del dia, á verificarlo á media noche en el tren, si el billete han de tomarlo en la Roda, á fin de evitarse tales molestias y los riesgos de una enfermedad probable. Hace pocos dias tuve el gusto de acompañar á un amigo hasta la estacion para despedirle, y como hubo necesariamente que esperar la llegada del tren á campo raso, y las condiciones del edificio no pueden ser peores que son para los viajeros, mi amigo tuvo que sufrir, durante el tiempo de espera, la accion del frio, que aunque no muy crudo todavía, le ha originado una enfermedad. Este lamentable suceso y otros de igual naturaleza se habrian evitado si la empresa hubiese hecho extensivo su celo á la estacion de la Roda.

Por tanto, amigo Manuel, y ya que tú tambien has deplorado con justísima razon la falta que esta honrada y laboriosa poblacion de La Roda lamenta, te suplica no dejes de hacerla pública por medio de tu diario, para que se subsane, y te reitera el testimonio de su sincero afecto tu consecuente amigo—*Alejo*.»

EXTRANJERO

LISBOA 18 (tarde).—La Cámara de los Pares ha celebrado hoy su primera reunion.

Las oposiciones han combatido el decreto convocando la Asamblea, considerándolo ilegal.

El Gobirno lo ha defendido diciendo que la Cámara se reunia solo para constituirse en tribunal de justicia.

Mañana continuará el debate.

El marqués de Avila ha tomado posesion de la presidencia.

El Gobierno cuenta con mayoría.

IDEM 18.—El comisionado de los tribunales ingleses que vino á Lisboa para oir á los testigos del proceso intentado por el Gobierno portugués contra el banquero Hillel ha celebrado varias conferencias con los que contrataron el empréstito que ha dado lugar á la cuestion.

VERSALLES 17 (retrasado).—Continúa activamente la salida de los prusianos de los departamentos del Marne y Alto Marne.

El conde de Harcourt, embajador de Francia en Lóndres, saldrá en breve para su puesto con la autorizacion del Gobierno para firmar el tratado de comercio.

Créese que las negociaciones de un nuevo tratado de comercio entre Francia é Italia darán un pronto y lisonjero resultado.

PARIS 17 (retrasado).—Es inminente la firma del nuevo tratado de comercio entre Francia é Inglaterra.

En la Bolsa se han cotizado:

El nuevo empréstito, á 87-10.

El 3 por 100 francés, á 53-15.

El 5 por 100 id., á 84-35.

El interior español, á 26-05.

El exterior idem, á 30 1/8.

LONDRES 17.—El 3 por 100 español, á 29 7/8.

El portugués no se ha cotizado.

NOTA.—A causa del mal estado de las líneas no se han recibido todavía los telégramas de anoche ni de hoy.

NOTICIAS.

La *Gaceta* de ayer contiene el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de ayer:

«*Galicia*.—Separados los cabecillas del Ferrol de su partida, marchan solos con guias del país. Montojo pasó en direccion á Moninos; Vega vadeó el Eume, y Pozas con un cura se dirigia á la montaña. Se habian dado las disposiciones oportunas para perseguirlos activamente, no quedando ya un solo insurrecto en armas.

Cataluña.—La columna Gomis batió el 15 á la faccion Castells y otros cabecillas en las inmediaciones de la Pobla, causándoles dos muertos y seis heridos, habiendo tenido la columna un herido y seis contusos.

El capitan general participó anoche que en las provincias de Barcelona, Lérida y Tarragona no ocurria novedad.

En el resto de la Península reina tranquilidad.»

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido un real decreto que se inserta en el mismo diario oficial, en virtud del cual se promueve al empleo de teniente general, al mariscal de Campo D. José Sanchez Bregua, capitan general de Galicia.

—Se concede en virtud de real órden, refrendada por el señor ministro de la Guerra, la cruz del Mérito Militar designada para premiar servicios especiales, pensionada con dos pesetas, cincuenta céntimos mensuales, á los guardias civiles Antonio Fresneda Martinez, Francisco Pique Bellvé, Marcelino Arañas Gomez y Francisco Mariné Magrina, por el brillante comportamiento y socorros que prestaron en la catástrofe ocurrida en el barranco de San Jorge en la línea férrea de Tarragona á Valencia el dia 8 de setiembre último.

—Expedida por el ministerio de Hacienda se ha dictado una real órden sobre peritos de aduanas, cuyo articulado es el siguiente:

1.º Que cuando las juntas de agricultura, industria y comercio, ó en su defecto el alcalde, no encuentren en la localidad comerciantes ó industriales que quieran ejercer el cargo de perito, se verificará la valoracion de la mercancía por los dos peritos nombrados respectivamente por la aduana por el interesado.

2.º Que los administradores de las aduanas pueden nombrar para el cargo de perito á un empleado pericial distinto del que haya verificado el despacho.

Y 3º. Que en el caso de que el perito nombrado por la aduana no se ponga de acuerdo con el designado por el interesado, la administracion nombre un tercero en discordia, que podrá ser industrial ó comerciante, ó en su defecto empleado pericial de aduanas.

—Refrendada por el señor ministro de la Gobernacion, se ha expedido, y publica la *Gaceta* de hoy una real órden sobre roturaciones, cuyo articulado es como sigue:

1.º Los expedientes promovidos sobre legitimacion administrativa de roturaciones arbitrarias serán resueltos y definitivamente ultimados por el Gobierno en los términos prescritos por la regla 3.ª del art. 80 de la ley municipal vigente.

Y 2.º Todos los expedientes de esta clase, cuya tramitacion se halle en curso desde que se puso en vigor la ley municipal precitada, así como tambien los que no hubiesen sido sustanciados hasta la indicada fecha, serán sometidos á la superior aprobacion de este ministerio.

Los oficiales de peluquería y barbería han elevado una respetuosa exposicion á sus principales pidiéndoles algunas horas de descanso, pues entran en los talleres á las siete de la mañana para salir á las diez y las once de la noche.

Nos parece tan justa la peticion, y sobre todo tan digno el modo de solicitarla, que no dudamos les será concedida: lo contrario seria privar á sus modestos artesanos de un descanso que tienen todas las demás clases de la sociedad incluso las más pobres.

Nosotros, que acostumbramos á ponernos enfrente del que exige sin derecho, no podemos por ménos de colocarnos al lado del que pide con justicia; por esta razon hemos dicho y repetimos que la peticion será concedida.

El viernes se reunió el ayuntamiento por cuarta vez para la designacion de alcalde presidente del mismo, y por cuarta resulto elegido el Sr. D. Cárlos María de Ponte, por 38 votos de los 39 concejales que tomaron parte en la votacion. Ahora falta saber si el Sr. Ponte se da esta cuarta vez por convencido y acepta la primera alcaldía. De lo contrario, habrá que volver á empezar.

Créese que el arsenal del Ferrol quedará cerrado hasta nueva órden.

El Sr. Montojo, jefe de los sublevados del Ferrol, se dirigia ayer mañana á Maniños acompañado de un hombre; Vega pasó el rio Eume y Pozas con un cura marchaba hácia la montaña.

El señor director de Comunicaciones se propone hacer patente en las Córtes la imprescindible necesidad de arbitrar recursos para reformar y ampliar la red telegráfica que amenaza quedar inútil en cuanto arrecien los temporales.

La comision que entiende en el proyecto de ley de los 40.000 hombres ha admitido una enmienda que propone la redencion al tipo de 4.000 rs.

Recorren en estos momentos las Encartaciones dos emisarios carlistas, cuyos pasos conoce la autoridad, para animar á los suyos á una nueva campaña.

Aunque los carlistas en sus trabajos se muestran muy cautelosos, tienen la desgracia de que se sabe en seguida cuanto hacen, porque han caido tan en desgracia sus agentes, que en cuantas puertas cruzan hallan un desengaño y un denunciador de sus ofertas y de sus ilusiones.

Dice nuestro estimado colega *El Conservador*, de Córdoba.

«Ayer fué detenido en la estacion del ferro-carril por el gobernador interino de esta provincia el general carlista Sr. Peco, republicano en la actualidad, segun se dice, que venia en el tren correo de Madrid. Estuvo bastantes horas en el gobierno, donde parece fué interrogado ámpliamente por la referidad autoridad. Luego lo llevaron en clase de detenido al cuartel de la Guardia civil, y se dice que iba á marchar á Sevilla el Sr. Peco si no hubiese tenido el contratiempo que referimos. El señor gobernador interino le hizo llevar comida en las horas que lo tuvo en el edificio oficial, y que lo trató con toda la galantería que la buena educacion exige. No podemos juzgar si esa detencion tiene fundamento legal bastante; pero luego que conozcamos los antecedentes, volveremos á ocuparnos de ella.»

Ya se sabe cuál ha sido la causa de la alarma que dias pasado hubo en Cartagena.

Habíase anunciado que el 14 llegaria al puerto la fragata *Numancia*, á la cual se daria entrada á pesar de su mal estado sanitario.

Como quiera que por cartas particulares y por toda la prensa se tenia conocimiento de que la *Numancia* habia perdido en su travesía desde la Habana á Nueva-York cuarenta y tantos individuos atacados de fiebre amarilla, y 14 más tarde, la poblacion se alarmó y quiso impedir que se diera entrada á nuestro magnífico buque.

Hubo conferencias entre el alcalde y el comandante general del departamento, visitas sanitarias, telégramas á Madrid, etc., y al cabo se apaciguaron los ánimos con la noticia de que la *Numancia* saldria para Mahon con objeto de hacer cuarentena.

Ayer debió recibir la órden de levar anclas.

NOTICIAS MILITARES.

Dícese que está acordado el ascenso á brigadier del coronel D. Manuel Salamanca, por los servicios prestados en la persecucion de los insurrectos del Ferrol.

—Las cuatro compañías de Mendigorría que estaban en Gijon han salido para Oviedo, á donde debieron llegar ayer tarde.

—Un escuadron del regimiento caballería de Almansa, que se halla en Alcalá, ha salido para Zaragoza á reforzar aquella guarnicion.

—Entre los jefes de caballería que han contestado á la circular del Gobierno ofreciéndose á cubrir vacante de su empleo en Cuba ó donde la pátria necesite de sus servicios, se cuenta el coronel D. Teodoro Camino, cuya peticion ha sido aceptada.

—Dícese que el mariscal de campo Sr. Marina será nombrado jefe de un distrito militar.

—A consecuencia de haber terminado la insurreccion del Ferrol, se ha dispuesto que se suspenda el embarque en Santander del batallon del regimiento de Castilla para aquel punto, y que esta fuerza pase á Palencia.

—Se ha dispuesto que el coronel de caballería del regimiento de coraceros de la Reina, D. Francisco Lozano y Córdova, pase á mandar el de lanceros de España.

—El ministro de la Guerra ha remitido ayer un telégrama al capitan general de Galicia, dándole las gracias á nombre de S. M. el rey, y del Gobierno, por los servicios que él y la tropa de su mando han prestado en el Ferrol.

—Las tres compañías que fueron á reforzar la guarnicion de Ronda regresaron anteayer á Málaga.

—El batallon del regimiento de Castilla, que estaba en Santander esperando embarque para el Ferrol, acaba de salir por el ferro-carril para Palencia.

—El presupuesto de la Guerra para el ejercicio de 1872-73 asciende, segun el proyecto presentado á las Córtes por el ministro de Hacienda, á 89.512.037 pesetas. El que rige por autorizacion importa 93.340.851, resultando por lo tanto una economía, aunque no muy considerable, debiendo advertirse que el ejército tiene hoy ménos fuerza que en los años anteriores, cuya circunstancia no puede menos de reducir los gastos. El personal de todos los cuerpos del ejército tiene asignadas en el proyecto de presupuestos del Sr. Ruiz Gomez 38.757.059, figurando en esta cifra la infantería por unos 22 millones. El material de subsistencias militares cuesta 8.721.257, el de utensilios y campamentos 1.836.935, y el de hospitales 1.983.503.

El presupuesto de la Guardia civil, incluido en el general de Guerra, asciende á 13.811,637 pesetas, de las que 12.749,793 corresponden al personal del arma.

Los sueldos de los generales y brigadieres en cuartel importan 2.176.805 pesetas, y los de jefes y oficiales de reemplazo 2.726.377.

GACETILLAS.

Cabos atados. Dice *La Correspondencia*:

«Una señora de edad de 28 años desea encontrar una señora sola ó un *caballero para ama* de gobierno. Fuencarral, 77, cuarto 4.º»

¿Qué caballero se prestará á hacer el papel de ama de una jóven de 28 años?

Me parece un cargo bastante grave y de difícil desempeño para un varon.

* * *

En el Congreso hay un diputado que escribe con falsilla.

Cito este caso en honor del interesado.

Hay otros muchos que ni así escriben.

* * *

El Gobierno ha concedido al Sr. Sanchez Bregua el grado de teniente general por los sucesos del Ferrol.

Me alegro.

Así me darán á mí enseguida otro gran empleo, porque en este asunto he contraido los mismos méritos que el general *Ruperto*

Debo advertir que no ha visto á los sublevados ni de lejos.

* * *

En Lourdes Francia, se ha aparecido una vírgen.

Este suceso ha puesto en conmocion á los neos y neas de todo el mundo.

Es un caso tan extraño para estas gentes devotas, que hasta han establecido verdaderas peregrinaciones al lugar del suceso.

Yo, como fiel creyente no puedo ménos de confesar que esa vírgen en Francia ó en cualquier parte de Europa, es un gran milagro.

* * *

Un periódico carlista llama al Sr. Salmeron y Alonso, bípedo, hombre que no sabe, y mortal que está á oscuras en el mundo.

De todo lo cual se deduce, que el neo autor de estos dislates, no es bípedo ni mucho ménos.

Al contrario, mucho más.

* * *

Hablando ayer el Presidente de la Cámara del incidente del Sr. Olavarrieta, exclamaba:

—Estas cuestiones de Cuba me tienen mareado hace mucho tiempo.

* * *

¿Quién escribe los partes que la *Gaceta* publica?

Yo presumo que son parto del ingénio de D. Manuel.

Los de hoy están redactados en tal forma que no hay quien los entienda.

Tan detestablemente escritos están, que puede apostarse algo á que despues de escritos por Zorrilla, han sido retocados y acicalados por la mano *sisiniana* del Sr. Martínez.

* * *

Todos los individuos de la comision de actas del Congreso empiezan sus discursos diciendo que se hallan *embarazados*.

El caso es rarísimo.

¿Qué pasa en el seno de esa comision, Dios mio?

Ahora comprendo el volúmen de Coronel y Ortiz, que tambien forma parte de esa comision.

Importante. Ha visto la luz pública el primer número del periódico titulado *La Ilustracion Hispano-Portuguesa*. Los que hayan tenido ocasion de verlo habrán podido formar idea de la importancia suma que dicha publicacion alcanza, tanto por el noble móvil á que debe su existencia y el fin á que aspira, cuanto por las materias que ha de tratar en armonía con las tendencias que le animan, presentándolas con la precision, claridad, pureza y fuerza de raciocinio que tanto distingue á la mayor parte de los colaboradores del mencionado periódico.

Los grabados corresponden á la altura que exijen los propósitos de la empresa y el reputado buril de los artistas á quienes están encomendados.

El número de *La Ilustracion Hispano-Portuguesa* que hemos examinado contiene el siguiente sumario:

TEXTO.—*A nuestros lectores*, por D. Roberto Robert.—*Carta á Emilio Castelar*, por D. I M. Latino Coelho.—*Cervantes y Camoens*, por D. Luis Calvo Revilla.—*Biografia de Herculano*, por D. Benigno Joaquin Martinez.—*Carta á Filena*, por D. Antonio García Gutierrez.—*La vid y el abeto*, por D. Manuel del Palacio.—*Soneto de M. M. Barbosa du Bocaje*, traducido del portugués por D. Luis Vidart.—*Soneto*, por D. Luis Calvo Revilla.—*La despedida*, por D. Juan Floran.—*La rendicion de Breda*.—*Catástrofe del Puente de San Jorge*.—*Sepulcro de Pelayo en Covadonga*.—*Máximas filosófico-morales*.—*Charada*.

GRABADOS.—La rendicion de Breda.—Alejandro Herculano.—Catástrofe del puente de San Jorge.—Sepulcro de Pelayo en Covadonga.

El Periódico para Todos Este periódico que publica en Madrid el infatigable editor D. Jesús Gracia adquiere cada dia mayor y más merecida fama. En sus columnas figuran las firmas de nuestros primeros escritores.

El número 23, que es el último publicado, contiene el sumario siguiente:

Texto.—El rey del puñal, novela por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Estudios religiosos: San Pablo, por Emilio Castelar.—Honor de esposa y corazon de madre, novela por D. Ramon Ortega y Frias.—Seccion de América: los patagones, por D. Torcuato Tárrago.—Tipos de Madrid: El mielero, por el marqués de San Eloy,—Tipos sociales: El vendedor de melocotones, por el marqués de San Eloy.—El puñal de oro, novela por D. Torcuatro Tárrago.—El Escorial: incendio de este monasterio en la noche del 1.º de octubre de 1872.—Historia de la insurreccion carlista de 1872, por D. Ramon Ortega y Frias.—Causas célebres.—Variedades.—Seccion festiva.

Grabados.—El rey del puñal.—El mielero.—El vendedor de melocotones.—El Escorial: incendio de este monasterio en la noche del 1.º de Octubre de 1872.

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias: y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose, con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor don Jesús Graciá, *Encomienda, 19, principal, Madrid*.

El distinguido autor dramático D. Gaspar Nuñez de Arce, ha entregado ya al Sr. Catalina su último drama titulado *El haz de leña*. Segun informes de las primeras autoridades literarias, y dado el reconocido talento del autor, creemos que esta obra será un nuevo acontecimiento en el teatro del Circo.

ULTIMA HORA.

SENADO.

Sesion celebrada hoy 21 de octubre.

Abierta la sesion á las dos y media, se aprueba el acta.

El Sr. Ronh dirige al Gobierno una larga série de preguntas.

El Sr. Galdo pide que se traigan los estados demostrativos de la fuerza del ejército, oficialidad y presupuestos desde el año 1833 inclusive.

No habiendo más preguntas ó interpelaciones, continúa la discusion del mensaje, obteniendo la palabra el señor Suarez Inclán.

Su señoría empieza diciendo que va á analizar las causas de las últimas crísis, para demostrar que todo nace de la constitucion íntima de lo existente, y que siendo viciosa esta habia que reconocer que el edificio tiene que venirse abajo de una manera estrepitosa é irremediable.

Su señoría continúa en el uso de la palabra al cerrarse este alcance.

CONGRESO.

Sesion celebrada hoy 21 de octubre.

Abierta la sesion, el Sr. Morayta pregunta si el Gobierno está dispuesto á conceder una amnistía á los que se hallan encausados por delitos de imprenta.

El Sr. Martos contesta que muy en breve presentará el Gobierno á las Córtes una proposicion de ley proponiendo una amnistía para los delitos cometidos por medio de la imprenta.

Entrándose en la órden del dia continúa la discusion del acta de Gaucin, hablando en pró del dictámen el Sr. Saulate.

BOLSA.

Hoy se ha cotizado:

Renta perpétua al 3 por 100 interior, queda al contado, á 27-05 y 10.

Idem id. exterior, 31-40.

Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs., á 53 50.

Idem id. id. de 20.000 rs., á 52-50.

Bonos del Tesoro de á 2.000 rs., 6 por 100 interés anual á 78-30.

Idem en cantidades pequeñas, á 78-20 y 35.

Resguardos de la Caja de Depósitos, á 88-00

Billetes hipotecarios del Banco de España, á 102-10.

Acciones del Banco de España, á 179-00 y 177-00.

Lóndres, á tres meses fecha, á 49-40.

París, á 8 dias vista, á 5-18 d.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho: Gamma di Vergy.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media: Quien bien te quiera...—Los payos en el ensayo.

A las 4 y 1/2.—La Locura de amor.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: El atrevido en la córte.

A las 4 y 1/2.—El motin contra Esquilache.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media: Doña Urraca de Castilla.—Mercurio y Cupido.

A las 4.—Otelo.—El sútil tramposo.

TEATRO DE LA ALHAMBRA (Calle de la Libertad, 16.—A las ocho y media: El sueño de la vida

CIRCO DE PAUL.—*(Los Bufos.)*—A las ocho y media: Traidor, inconfeso y bufo.—La soirée de Cachupin.—El caballero particular.

A las 4 y 1/2.—Robinson.

SALON ESLAVA (Pasadizo de San Ginés, núm. 3).—A las ocho: Por amor al presupuesto.—Un thé dansant.—Receta contra las suegras.—El vestido azul.—Baile.

MADRID.—1872.
IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ,
Corredera Baja, num. 43.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

MERCADOS NACIONALES

MES DE OCTUBRE.

Alicante, 18.—Trigos de 39 á 49 1[2 rs. fanega; cebada, de 80 á 90 cahiz de 4 1[2 fanegas; aceite, de 58 á 59 rs. arroba; vinos de 8 á 9 1[2 rs. cántaro.

Avila, 4.—Trigo, de 40 á 42 rs. fanega; cebada, de 23 á 25; garbanzos, de 100 á 150.

Badajoz, 17.—Trigo, de 30 á 31 rs. fanega; cebada, de 16 á 18 id., garbanzos, de 80 á 100 id.

Barcelona, 12.—Trigos de 15 á 17'75 pesetas cuartera de 70 litros; algodones de 1'70 á 2'40 pesetas el kilógramo; aceites de 97'50 á 107'50 los 115 kilógramos; vinos sin cotizar; azúcares, id.

Búrgos, 17.—Trigo, de 37 rs. fanega; cebada, á 17 id.

Córdoba, 9.—Trigo de 29 á 32 reales fanega; cebada, de 20 á 24; aceite, de 33 á 40 reales arroba.

Granada, 8.—Trigo de 40 á 43 reales fanega; cebada de 27 á 28.

Logroño, 5.—Trigo, de 37 á 41 rs. fanega; cebada de 18 á 19; vinos sin cotizar; aceite de 14 á 15 pesetas cántara.

Madrid, 20.—Carne de vaca, de 14'50 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'70 la libra y 1'02 á 1'52 el kilógramo.

Idem de carnero, á 0'47 á 0'65 pesetas la libra, y de 1'02 á 1'41 el kilógramo.

Idem de ternera, de 1'25 á 2 pesetas la libra, y de 2'71 á 4'34 el kilógramo.

Tocino añejo, á 17'50 á 18 pesetas la arroba; de 0'76 á 0'82 la libra, y de 1'65 á 1'78 el kilógramo.

Garbanzos, de 5 á 12'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'59 la libra, y de 0'50 á 1'28 el kilógramo.

Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 10'34 á 11'54 el decálitro.

Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 4'02 á 5'57 el decálitro.

Trigo, de 10'62 á 12'50 pesetas la fanega, y de 19'22 á 22'63 el hectólitro.

Cebada, de 5'50 á 6 pesetas la fanega, y de 9'96 á 10'86 el hectólitro.

Málaga, 15.—Trigo, de 40 á 45 rs. fanega; cebada, de 22 á 25; aceite, de 34 á 38 y 1[2 rs. arroba; vino, de 27 á 60 reales arroba y de 100 á 500.

Múrcia, 14.—Trigo, de 11'50 á 12'75 pesetas la fanega; cebada, de 5'12 á 5'25 pesetas id.

Palencia, 17.—Trigo, de 41 á 42 rs. fanega; cebada, de 20 á 21 id.

Sevilla, 16.—Trigo, de 16 á 20'25 pesetas hectol.; aceite, de 35 á 36 y 1[2 rs. arroba; vinos, sin cotizar.

Santander, 14.—Harinas, de 17 y 3[4 á 17 y 1[2 rs. arroba; azúcares, sin cotizar.

Valencia, 7.—Aceites, de 40'37 á 49'75 rs. los 10 kilos; arroz, de 23 á 26 y 1[4; trigos, de 76 á 80 rs. hectólitro.

Valladolid, 18.—Trigo, de 10'50 á 11 pesetas fanega; cebada, á 21 rs. fanega.

Zaragoza, 12.—Trigo, de 18-11 á 20-24 pesetas hectólitro; cebada, de 6-10 á 6-66 id.; harina, de 33 á 37 id. los 100 kilos.

MERCADOS EXTRANJEROS.

MES DE OCTUBRE.

Algodon. *Liverpool*, 4.—Vend. 112.070 bal. (23,070 N. Orleans, de din. 5 á 12 y 1[2; 3,100 Perú, de 8 á 12; 250 id. (Sea Island), de 22 á 25, y 100 La Guayra, de 16 á 22.

Havre, 5.—Vend. 9.376 bal. (1,769 N. Orleans, de francos 105 á 137-50, los 50 kil., 100 La Guayra á 110.) Recibidos 1,509.

Cacao. *Hamburgo*, 4.—Vend. 500,000 libras Guayaquil, á precio no indicado.

Havre, 5.—Vend. 166 sacos, Trinidad, á fr. 131-25 los 50 kil.

Café. *Havre*, 5.—Vend. 135 sacos, Curazao, á 90 francos los 50 kil.; 100 id., Maracaibo al mismo precio que el anterior.

Hamburgo, 4.—Vend. 2,000 sacos Sto. Domingo, de ch. 7 á 7 1[2.

Amsterdam, 5.—Vend. Manila, buenos verdes y pálidos verdosos á 45 1[2 cénts.

Cueros, cerdas, etc. *Havre*, 5.—Vend. 1,271 Montevideo, secos, buey y vaca, á fr. 138-50 los 50 kil.; 1,909 id., salados verdes, saladeros, buey, de 87-50 á 88; 2,478 id., id., vacas, á entregar, á 87-50; 650 Buenos Aires, secos, buey y vaca, á 156-50; 10,000 Valparaiso, salados secos, á entregar, los de buey á 100, y los de vaca á 112; 5,000 de Lima, salados verdes, á entregar, á 82-50; mas 812 de la Plata, buey y vaca, en embasta, por avería, de 140-50, á 147-50, los 50 kil.; 433 Curazao, secos, con aparejo, de 113-50 á 141, y 560 de Méjico, id., id., de 1'1 á 151; 80 bal. cerda de la Plata, caballar, de 175 á 215 los 50 kilo; 38 id., de buey, á 175, y 11 id. á 220.

Lanas. *Havre*, 5.—Vend. 87 bal. Montevideo, súcia, de francos 2-25 á 2-62 y 1[2 el kil.; 99 id., B. Aires, id., de 2 á 2-25; 7 id., B. Aires, pieles de cordero, de 2-27 y 1[2 á 2-60.

Salitre. *Hamburgo*, 4.—Vend. el de Chile de 10 á 10 y 1[4 y de 14 á 14 y 1[2 M. K., este último refinado.

Sebos, grasas, etc. *Rotterdam*, 5.—Vend. el sebo B. Aires, carnero, á fl. 26.

Havre, 5.—Vend. 30 pips, 8 pip. 107 med. pip., Montevideo, saladeros, buey, á fr. 55-50 los 50 kil.; 40 pips. 97 pip., 300 med. pip., B. Aires, id., á 156; mas 200 med. pip. de la Plata, buey, mataderos, de 55 á 56; y 124 pip. 46 med. pip., id., carnero, de 55-12 y 1[2 á 55-37 y 1[2.

Tinte. *Havre*, 5.—Vend. 400 kil. palo amarillo, Santo Domingo, á precio no indicado, 18 id., id., Rio Hacha, á fr. 8, y 40 id., Santa Marta, á 9.

Rotterdam, 5.—Vend. el campeche de Santo Domingo á fl. 2 y 3[4; id. Cármen, á 5 y 1[2 y Rio Hacha de 3 y 3[8 á 3 y 1[4.

Ambéres, 5.—Vend. 15,000 ton. campeche Cármen, á fl. 5 y 3[4 los 50 kil.

Amsterdam, 5.—Vend. el campeche Cármen, á fl. 5 y 1[2; el Santo Domingo, á 2 y 5[8; el palo amarillo, Maracaibo, serrado, á 3 1[2 y el de Cuba, á 5 y 1[2.

SANTO DE MAÑANA.

SANTA MARIA SALOME.

Direccion general de Correos y Telégrafos.

Ayer, segun los partes recibidos, llovió en Cuenca, Guadalajara, Huelva, Huesca, Leon, Lérida, Orense, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Toledo, Vitoria y Zamora.

SEÑALAMIENTOS.

Direccion de la Caja general de Depósitos.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 24 de Octubre, de diez á dos de la tarde.

Intereses de depósitos en efectos públicos primer semestre de 1872, núm. 41 de sorteo, carpetas números 1779 y 80 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 3251 á 3275 de sorteo,

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872.

Bola 52, números 21 á 30.

Direccion general de la Deuda pública.

Secretaría.

En los dias 24, 25 y 26 del corriente mes de octubre se pagarán por la Tesorería de esta Direccion las facturas que se expresan á continuacion:

Dia 24.—Todas las carpetas del 3 por 100 consolidado, semestre de 1.º de Julio de 1871 y anteriores, presentadas antes del 23 de Junio último.

Dia 25.—Semestre de 1.º de Enero de 1852, carpetas números 4501 al 4505.

Dia 26.—Semestre de 1.º de Enero de 1852, carpetas números 4506 al 4510.

OFICINAS

Instituto industrial, calle de Atocha, 14, piso bajo de Ministerio de Fomento.

Junta consultiva de Sanidad, calle Mayor, 11.—Las horas de oficina, de 10 á 4. Ministerio de la Gobernacion.

Junta facultativa del cuerpo de ingenieros de montes, calle de la Magdalena, 21, principal.—Oficina de 10 á 4 en invierno, y de 7 á 12 en verano. La junta se reune dos veces á la semana. Jorge Juan, 7.

Junta auxiliar de cárceles, en la calle del Barquillo, 16 está la secretaría.—Horas de despacho, de 11 á 4.—Alcalá, 9.

Junta de estadística, cuesta de la Vega, 5.—Horas de oficina, en invierno de 10 á 4 y en verano de 7 á 12.

Junta de damas de honor y mérito, plazuela de la Villa, 5, Casas Consistoriales.—Las oficinas están en la Inclusa ó colegio de la Paz, calle de Embajadores, y las horas de despacho son de 10 á 2.

Juzgados de primera instancia, salesas Reales, piso bajo de la Audiencia.—Horas de despacho, de 10 á 2 todos los dias no feriados ó de vacacion de tribunales.

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva, calle de Atocha, núm. 4. Horas de despacho, de 8 á 11 en verano y de 10 á 4 en invierno.

Juzgados municipales. Los de la Audiencia, Buenavista, Centro, Congreso, Hospital, Latina, Palacio y Universidad se hallan establecidos en la plazuela de santa Cruz, núm. 1, planta baja. Los del Hospicio é Inclusa, plazuela de la Aduana vieja, núm. 1, pral.

Ordenacion general de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de san Bernardo 11, piso segundo de la izq.—El ordenador recibe todos los dias de 1 á 3, los oficiales á la misma hora y la oficina es desde las 10 á las 4 en invierno y de 9 á 2 en verano.

Ordenacion de pagos del Ministerio de Estado, donde está la agencia general de preces á Roma, calle del Luzon, 11.—Horas de despacho, de 1 á 3.

Registro de la propiedad de Madrid y su término, plaza del Progreso, 1.—Las horas de oficina, de 10 á 4 todos los dias no festivos.

Supremo Tribunal de la Rota, calle del Nuncio, 13.—Entiende en todas las apelaciones y recursos de alzada de los tribunales eclesiásticos.—Las horas de despacho los martes, y cuando hay vistas de pleitos de 10 y media á 2.

Tribunal Mayor de Cuentas, calle de Fuencarral, 95, frente al Hospicio.—Oficina, de 10 á 4 en invierno, y de 9 á 2 en verano.

FRANCÉS É ITALIANO ENSEÑADOS DE VIVA VOZ.—El abogado Luis Berthemy, profesor académico de ciencias é idiomas que enseña de viva voz, da lecciones á domicilio, particulares y en clase. Traduce y redacta manuscritos é impresos de todas clases, y se encarga de asuntos contenciosos, administrativos y comerciales para el extranjero.

Caballero de Gracia, núm. 8, principal derecha.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.

EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA

(EDICION DE ARGAMASILLA.)

Cuatro tomos en 32.º—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.

Doce tomos en 4.º mayor.

Sólo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de órden en la anteportada.

PRECIO.

Del número 1 al 50, tirados en papel de hilo, 1.500 rs. el ejemplar. (Quedan muy pocos.)

Números 51 á 300, papel contínuo blanco, 1.200 rs.

Números 301 á 310, papel amarillento claro, inglés. (Se han agotado.)

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.

62 TOMOS PUBLICADOS.

Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

Obras de Cervantes	1
Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratin	1
Novelistas anteriores á Cervantes	1
Novelistas posteriores á Cervantes	1
Elegías de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellanos	1
Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina)	1
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada	3
Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca	4
Romancero general, de D. Agustin Durán	2
Epistolario español	1
Obras escogidas del P. Isla	1
Poemas épicos	2
Obras completas de D. Manuel José Quintana	1
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcon	1
Historiadores de sucesos particulares	2
Historiadores primitivos de Indias	2
Romancero y cancionero sagrados	1
Libros de Caballerías	1
Escritores del siglo XVI	2
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo	2
Comedias escogidas de Frey Lope Félix de Vega Carpio	4
Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Félix de Vega Carpio	1
Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete	1
Obras del P. Juan de Mariana	2
Poetas líricos de los siglos XVI y XVII	2
Curiosidades bibliográficas	1
Comedias escogidas de D. Agustin Moreto y Cabaña	1
Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega	2
La gran conquista de Ultramar	1
Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos	2
Dramáticos posteriores á Lope de Vega	1
Escritores en prosa anteriores al siglo XV	2
Escritos de Santa Teresa de Jesús	2
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas	1
Obras escogidas del P. Feijoó	1
Poetas castellanos anteriores al siglo XV	2
Autos sacramentales	1
Obras originales del conde de Floridablanca	1
Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneyra	1
Poetas líricos del siglo XVIII, primero y segundo	2

PÍLDORAS ANTIGASTRÁLGICAS DEL LICENCIADO D. Pedro Manuel Soriano.—En el poco tiempo que este medicamento se ha expuesto al público, ha alcanzado el éxito mas completo que se pudiera desear.

Estas celebres píldoras, curan infaliblemente toda clase de padecimientos del estómago, ya sean gastrálgias, acedías, dispepsias, etc., etc. No hay dolor de estómago por agudo que sea, que no desaparezca con este medicamento. Se hallan en Madrid, calle de Postas, droguería de Trasviña; y en Cuenca, en la oficina del autor. Se remiten á todos los puntos de España mandando 24 rs. en letras del giro mútuo.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cénts. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martin, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Lóndres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Streert Leicester Square.

CUADRO DE LA CLASIFICACION DE LAS PESAS Y MEDIDAS del sistema métrico decimal, cuyo se uso permitirá, y no el de otro alguno, en todos los dominios de España, segun la ley de 19 de julio de 1849 y reglamento publicado para su ejecucion en 27 de mayo de 1868, real decreto de 24 de marzo de 1871 y otras varias disposiciones vigentes. Contiene las equivalencias más aproximadas de dichas pesas y medidas con las antiguas de Castilla, y un resúmen de estas equivalencias para la fácil reduccion de un número cualquiera de unidades métricas á antiguas y vice-versa, como tambien la correspondencia recíproca con las de diferentes provincias de la Península é Islas adyacentes, incluso las de Cuba y Filipinas.—Obra dedicada á la Excma. Diputacion provincial de Lugo, por D. Ramon Antonio Perez Villamil.

La obra que hoy anunciamos al público, puesta al alcance de todas las inteligencias con método, claridad y sencillez, es de las más á propósito para las escuelas de instruccion primaria y toda clase de establecimientos de enseñanza, científicos y literarios, artísticos é industriales ó de comercio, así como para los ayuntamientos, juzgados, escribanías, oficinas del Estado y particulares, etc., etc.; pues conteniendo toda la nomenclatura del sistema métrico decimal, y sus equivalencias con las antiguas pesas y medidas de Castilla y demás provincias, su precio es tan económico que se halla al alcance de todas las fortunas. Dicho cuadro es de una *esmerada impresion y buen papel*, y tiene de largo 88 centímetros por 64 idem de ancho. Tambien está reproducido en una cartilla en 8.º mayor. Su precio es el de 6 *reales el cuadro y 3 idem la cartilla*, franco de porte.

Puntos de venta.—Madrid: Administracion de *El Magisterio Español*, Valverde, 8, pral.; Hernando, Arenal, 11; Sanchez Rubio, Carretas, 31, y demás principales librerías de la Córte.—Barcelona: D. Juan Bastinos é hijo.—Lérida: don José Sol é hijo.—Coruña: D. Vicente Abad, Luchana, 16.—Lugo: Doña Marcelina Soto Freire y *casa del autor*. Tambien se hallará de venta en las principales librerías de otras capitales de provincia.

Se rebaja al 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares y haciendo los pedidos al autor.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL,

POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO.

Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península é islas adyacentes.

Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas.

En Madrid se vende además en la portería de la Direccion general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal *La Hacienda*, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43 á donde se dirigirán los pedidos.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION,

POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

BASES DE LA PUBLICACION.

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de

Medio real la entrega en toda España,

A cada reparto de cuatro entregas acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía.

La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 263 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administracion de este periódico.

EL LIBRO DEL PUEBLO

POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ,

Abogado de los ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Sociedades económicas Matritense y Aragonesa.

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO

á peticion é informe de la Sociedad Económica Matritense y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y tambien en la Exposicion Universal Aragonesa.

TERCERA EDICION.

Si el objeto principal que el hombre se propone en este mundo es pasar la vida tranquilamente y con toda la felicidad posible, á ese fin encamina todos sus estudios y trabajos, esté seguro que en *El Libro del Pueblo* encontrará un agradable compañero, que al mismo tiempo que deleite su espíritu, le enseñe el camino que debe seguir para satisfacer sus más levantadas aspiraciones; y lo mismo la mujer que el hombre, el niño que el anciano, hallarán solaz en su lectura é instruccion en sus máximas, hasta el punto de que quien empieza á leer *El Libro del Pueblo*, es difícil que lo suelte de su mano hasta haberle leido todo.

Esta obra, á cuyo frente va el retrato de su autor, dibujado por el aventajado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Sr. Capúz, se compone de dos tomos y el precio de ella es el de 20 rs.

Los pedidos se dirigirán al autor, calle del Barco, 9, principal, acompañando su importe en libranzas del giro mútuo, ó en sellos de correos certificando la carta.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

COLECCION DE POESIAS

de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820.

Forma un tomito en octavo y se vende en la administracion de este periódico, CUATRO reales ejemplar.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCARral, núm. 17, principal, Madrid.—Se facilita dinero para hipotecas de casas en la Córte, y buenas dehesas. Tambien se compran y venden de varias provincias.

PLEBEYOS ILUSTRES

POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administracion de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

SASTRERIA UNIVERSAL, Postigo de San Martin, 11 y 13.—Gran casa de confeccion de prendas de vestir con elegancia y economía.

Precios.—Levitas de vestir de elasticotin y paño negro, desde 140 rs. en adelante.—Chaqués id., 120 id. id.—Idem de ricas lanillas, 90 id. id.—Sobretodos y paletós, 100 idem idem.—Cazadoras y pitos, 60 id. id.—Pantalones, 60 id. id.—Chalecos, 16 id. id.—Trajes completos de ricos driles, 60 idem id.

Se entiende que estos precios son para hombres y no para niños, como sucede en algunos establecimientos de este género.

En casos urgentes se entregarán las prendas á las 12 horas de tomada la medida.

Á LOS ENFERMOS DE GARGANTA Y PECHO.

Queriendo dar un testimonio de gratitud, y en obsequio de los que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho, debe manifestar el que suscribe que, habiendo padecido por mucho tiempo de vómito de sangre procedente del pecho, y tubérculos en los pulmones, cuya dolencia, á pesar de haber puesto en práctica diferentes métodos para su curacion, han sido infructuosos, y á beneficio de un plan curativo por medio de inhalaciones que le ha propinado el especialista médico-cirujano D. José Llopis, que vive Preciados, 17, entresuelo, ha conseguido su completa curacion. Quien desee pormenores, Quintanilla, 5 principal.—Francisco Gonzalez.

Á LA HUMANIDAD DOLIENTE

La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio á las personas que desgraciadamente padezcan de la garganta y pecho, debe manifestar que, habiendo padecido su hija doña Mercedes una tisis pulmonal que se habia resistido á los tratamientos ordinarios, á beneficio de un método especial por medio del vapor que le ha propinado el médico-cirujano D. José Llopis, que vive calle de Preciados, núm. 17, entresuelo, ha conseguido su completa curacion y total restablecimiento. Las personas que deseen mas pormenores, calle Real, 4, principal izquierda, carretera de Francia.—Cármen Ariñis.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012